	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 36

ACTA No. 13 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025

FECHA: SAN GIL, OCTUBRE 27 DE 2025

HORA: 7:08 am hasta 10:03 am

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025.

ASISTENCIA:

Honorable concejales:

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MÓNICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
12. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:


Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Cps:

Deisy Fernanda León Ardila

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No. 017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ponente H. C José Gregorio Ortiz Pérez. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación y equipo de trabajo. Doctora DIANA CAROLINA MARTINEZ, Jefe de planeación y equipo de trabajo. Doctora DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS, Gerente ACUASAN ESP y equipo de trabajo. Interventor Ing. MARTIN ALMONACID, delegado de empresa SICOC SAS. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad.
4. Informe de comisión tercera o de presupuesto del Proyecto de Acuerdo No. 16 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"
5. Segundo debate Proyecto de Acuerdo No. 16 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". Ponente H.C Mónica Diana Hernández Vargas. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación Doctor HECTOR ARDILA SANDOVAL, secretario de Tránsito y Transporte. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 36

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a los corporados que se encuentran ya en el recinto de la democracia, de igual manera saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras, saludar a los secretarios y funcionarios de la administración municipal que nos acompaña desde muy temprano, siendo las 7:08 de la mañana damos inicio a la sesión extraordinaria, por favor señorita secretaria hacemos el llamado a los respectivos concejales.

SECRETARIA: Muy buenos días presidente, muy buenos días a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados del día de hoy, a la Secretaría de Hacienda y su equipo de trabajo, a la Secretaría Jurídica y Contratación, a la Secretaría de Tránsito y Transporte, al doctor Óscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo del concejo municipal, a la comunidad que nos sigue a través de los medios de comunicación y redes sociales.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muy buenos días para toda la comunidad Sangileña, un saludo muy especial para los compañeros y compañeras de Cabildo, a funcionarios, secretarios de despacho de la administración municipal, Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Señorita secretaria, muy buenos días, igualmente para la mesa directiva, a cada uno de mis compañeros, a la doctora Marcela, al doctor Germán Yesid, a la doctora Diana que nos acompaña hoy nuevamente, a Sebastián, al equipo de trabajo que viene en representación del proyecto en cuanto a lo que tiene que ver con el tema de alumbrado público, al equipo de trabajo del concejo municipal y a las personas que se encuentran a través de las redes sociales. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.


Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Un cordial y respetuoso saludo para todas las personas que nos acompañan en el recinto de la democracia, los compañeros corporado, funcionarios, contratistas de la administración municipal, todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muy buenos días. Saludar a los compañeros, saludar la mesa directiva, saludar a los funcionarios de la administración, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, también saludamos a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenos días nuevamente señorita secretaria, saludar a la administración municipal que nos acompaña

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 36

el día de hoy, a la empresa de ACUASAN con su nueva gerente, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, de igual manera saludar a todos los corporados del municipio de San Gil, a los Sangileños que día a día se interesan de tan importantes proyectos para el mes de octubre, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias secretaria, saludar a los compañeros de Cabildo, los diferentes secretarios que nos acompañan en el día de hoy para esta sesión. Importante también seguir con la socialización del proyecto del alumbrado público. El doctor Martín, El ingeniero Martín y a su grupo de trabajo que se encuentra hoy acá en el concejo municipal. Lo mismo que las diferentes personas que nos acompañan a través de las redes sociales, pendiente de las publicaciones, de los compromisos pues que se tengan en cada comunidad y acá pues estaré como ponente del proyecto 017, registrando las diferentes apreciaciones que hace la comunidad, las sugerencias y solicitudes a estos proyectos de acuerdo. Entonces primero agradecerles y estar pendiente de esas solicitudes. Presente, presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenos días a todos, muy buenos días honorables concejales. Sangileños, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Gracias señorita secretaria, muy buenos días y un saludo al equipo de trabajo del concejo municipal, a ustedes honorables concejales, tengan un buen día y un saludo a los diferentes secretarios del despacho, su equipo de trabajo, a las personas que se encuentran detrás de las redes, el ingeniero Martín, a la comunidad Sangileña y si nos están viendo pues también un saludo muy especial. Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Buenos días secretaria, un saludo para los compañeros corporados, para los invitados del día de hoy y para la comunidad Sangileña, Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.


Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Muy buenos días señora secretaria, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, quienes nos ven en redes sociales, quienes nos acompañan aquí en las barras, al equipo de la administración municipal que nos acompañan, de Hacienda, de ACUASAN, de Tránsito y a quienes nos ven en redes sociales. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación de 10 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 10 honorables concejales, hay quórum, decisorio y deliberatorio, por favor señorita secretaria, hacemos lectura del orden del día para que sea aprobado.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión extraordinaria, segundo decreto 100.12.181 del 2025.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 36

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo 017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ponente honorable concejal, José Gregorio Ortiz Pérez. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación y equipo de trabajo. Doctora DIANA CAROLINA MARTINEZ, Jefe de planeación y equipo de trabajo. Doctora DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS, Gerente ACUASAN E.S.P y equipo de trabajo. Interventor Ing. MARTIN ALMONACID, delegado de empresa SICOC SAS. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad.
4. Informe de comisión tercera o de presupuesto del Proyecto de Acuerdo 16 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"
5. Segundo debate Proyecto de Acuerdo No. 16 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". Ponente honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Intervención: Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo. Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación Doctor HECTOR ARDILA SANDOVAL, secretario de Tránsito y Transporte. Doctor OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ, Asesor jurídico externo, concejo Municipal e intervención de la comunidad.

Presidente, ese es el orden del día propuesto.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Señores concejales, este es el orden del día propuesto para el día de hoy. Si alguno de ustedes antes de hacer la votación quiere hacerle alguna modificación, por favor. Bueno, no habiendo modificaciones, para el orden del día vamos a hacer su respectiva votación.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 10 honorables concejales de 13.


PRESIDENTE: Con 10 honorables concejales a favor, ha sido aprobado el orden del día. Por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 017

SECRETARIA: Tercer punto, socialización del proyecto de acuerdo 017 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones", ponente honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez. intervención: doctor Germán Yesid Anaya González, secretaria de hacienda y equipo de trabajo. doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación y equipo de trabajo. doctora Diana Carolina Martínez, jefe de planeación y equipo de trabajo. doctora Diana Patricia Rojas Porras, gerente ACUASAN E.S.P y equipo de trabajo. interventor ing. Martín Almonacid, delegado de empresa SICOC SAS. doctor Óscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo, concejo municipal e intervención de la comunidad.

Quería recordarles, presidente, a los honorables concejales que, en los computadores, en la carpeta de proyectos de acuerdo número 17, encuentran los documentos que habían solicitado en la sesión del primer debate y socialización.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Mónica Diana, quien es... Ah, perdón, perdón, si es la socialización primero.


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 36

Vamos a darle el uso de la palabra al concejal José Gregorio, quien es el ponente del proyecto de acuerdo 017, de una vigencia futura, de unos recursos para la empresa de ACUASAN para continuar con el tema del alumbrado público. Entonces, concejal José Gregorio tiene el uso de la palabra para que haga su respectiva exposición, socialización y si los concejales tienen preguntas, hacemos primero las preguntas para que la conteste la administración municipal y los encargados del alumbrado público. Entonces, tiene el uso de la palabra, concejal.

Interviene el Concejal ponente **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias, presidente. Para toda la audiencia que se acaba de conectar, vamos a estar socializando el proyecto 017, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para competir vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones. Es importante resaltar que este proyecto pues ya se le dio ponencia en comisión, con los votos de los compañeros que ayer la conforman, y asimismo pues con la compañía y la presencia de los diferentes secretarios, así como del ingeniero Martín Almonacid, que es el interventor de este convenio que se hace entre ACUASAN.

Es importante resaltar que nos están solicitando una vigencia de cuatro meses, ahí están los valores en cada proyecto que pueden ustedes ir revisando, y pues lo que se pudo constatar y ver en el primer debate es la presencia pues de los concejales con sus solicitudes en cuanto a los compromisos que se han adquirido en este convenio, asimismo se pudo recibir, y hoy vamos a tratar este tema tan importante, que hablaba el doctor Rafael Acosta y otros concejales en cuanto a que nos enviaran pues unos registros de parte de la administración de la gerencia de ACUASAN, unos informes, y acá están ya nuestros computadores, a eso vinimos hoy, a estar muy pendientes, ya tenemos los conceptos jurídicos, tanto en la parte del doctor Oscar, acá del Concejo municipal, el cual pues es claro que goza de una unidad de materia, están todos los componentes jurídicos, respaldados acá por la doctora Marcela, quien es la jurídica de la Alcaldía Municipal, y es importante resaltar que se ha venido con ese trabajo pues minucioso en cuanto al primer debate y hoy lo importante de esta socialización, está el recaudo de gastos, el recaudo y gastos del impuesto de alumbrado público, hay un informe que ahora nos lo van a detallar, que les agradezco, el informe que trae el ingeniero Almonacid de la interventoría, está el informe de ACUASAN, están los compromisos que le decía por parte jurídico y es necesario resaltar que queda dentro del proyecto, la solicitud que hice como ponente para que quedara dentro del articulado, que quedara específico los cuatro meses de enero, febrero, marzo y abril, para este proyecto de acuerdo, entonces, ahí está en los articulados que lo más importante, que lo vamos a estudiar también uno a uno en el segundo debate, ustedes son los 12 concejales, los 13 concejales ya que estaremos pues en plenaria.

Se recoge de cada concejal pues las observaciones en cuanto, que es importante, estamos votando el proyecto de vigencia para los cuatro meses, pero asimismo también pues necesitamos saber cuál es el comportamiento que ha tenido este convenio, es necesario porque la comunidad pues así también lo requiere, por eso es necesario la presencia pues de nuestra gerente de ACUASAN que se encuentra acá pendiente con su equipo de trabajo, la doctora Diana, y vamos a revisar uno por uno estos informes, yo estaré como ponente tomando atenta nota para que sean plasmados dentro del proyecto, si así lo tiene cada concejal alguna inquietud acerca del articulado y también preciso pues lo que tiene que ver hoy el estudio de este convenio, para mí queda claro y es necesario pues decirle a la comunidad que dentro del informe y el resumen justificado para esta vigencias futuras, nosotros necesitamos y sabemos lo que tiene que ver con el comportamiento del alumbrado, lo que tiene que ver en los meses de enero, febrero, marzo, abril, es necesario pues para mí como ponente pues que se den unas facultades en cuanto a la apreciación que tenga cada concejal ya que cada uno tiene un voto, pero es necesario pues que se siga prestando el servicio, eso lo tengo claro para que sea también dentro de lo que tiene que ver el proyecto, lo que es el mantenimiento, no estaremos hablando y lo repetimos acá en esta sesión y también en la segunda, lo que tiene que ser la plenaria, no vamos a hablar de expansión, no vamos a hablar de repotenciación del alumbrado público sino es el mantenimiento, en estos meses que el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 36


concejo municipal dará pues las facultades para este proyecto de acuerdo, es claro pues la normatividad y eso lo ha expresado en los diferentes entes de control que es necesario pues que se siga prestando este servicio.

Yo aquí quiero señor Presidente, ya con la venia de usted, darle la palabra pues a los invitados, aprovechemos que están acá, ya nos mandaron, nos enviaron los informes pero venimos a escucharlos, venimos a escuchar los informes, a estudiarlos y a cada concejal cuando abra el respectivo debate, estaré atento para las notificaciones o los compromisos o las sugerencias que tenga cada concejal, entonces, le agradezco, no sé si es con el doctor Yesid, damos la palabra para que nos vaya detallando, acá también tenemos la jefe de planeación, la ingeniera Diana, con el fin de ir estudiando las peticiones que se hizo, sobre todo el doctor Rafael que tiene varias peticiones que ya están acá en nuestros computadores y es necesario ir las desglosando uno a uno, señor Presidente, entonces para dar la palabra a los invitados el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias concejal por su exposición, de igual manera vamos primero a darle el uso de la palabra a los concejales que quieran hacer de una de las preguntas, para que pronto de una vez los secretarios de la administración municipal pues contesten una a una las inquietudes de los concejales del municipio de San Gil, algún concejal quiere tener el uso de la palabra antes de dárselo a la Secretaría de Hacienda, por favor o a las demás secretarías, bueno entonces, vamos a darle el uso de la palabra al Secretario de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría Jurídica para que nos informen de las solicitudes que ha hecho el concejal José Gregorio para ir dando claridad al proyecto de acuerdo 017.

Interviene el Secretario de Hacienda **GERMÁN YESID ANAYA GONZÁLEZ:** Muy buenos días, honorable concejo municipal, compañeros de la administración, personas que están detrás de las barras, nos disponemos a aclarar algunas dudas y a entregar información referente a la solicitud de vigencia futura servicio de alumbrado público, desde la Secretaría de Hacienda hemos podido revisar y certificar los ingresos y los gastos referente a este ítem que sería alumbrado, le vamos a transmitir aquí el Excel, nos referimos directamente al año 2024 como fue la solicitud en el cual teníamos un inicial, un presupuesto inicial de \$4.430.583.869, el cual tuvo el siguiente comportamiento en el recaudo, mes de enero \$500.648.472, mes de febrero \$499.283.707, mes de marzo \$502.043.292,61; mes de abril \$522.863.303, mayo \$518.188.118, junio \$514.780.283, julio \$534.394.045,34, agosto \$528.869.230,29; septiembre \$476.468.760, octubre \$528.638.611, noviembre \$533.853.518 y diciembre \$485.700.859, total recaudo \$6.145.732.202,56; ese sería el recaudo del año 2024, para el año 2025, tenemos un presupuesto inicial de \$4.700.000.000, el cual el comportamiento fue el siguiente, el mes de enero un ingreso de \$544.058.857,39; febrero \$475.668.604, marzo \$526.569.685, abril \$526.463.506, mayo \$550.807.768, junio \$483.836.154, julio \$471.260.932,75; agosto \$451.911.777,38; septiembre \$441.979.278, total recaudos al mes de septiembre \$4.472.556.566; esto referente al ingreso. No sé si tenemos alguna duda referente al ingreso. A septiembre, sí señor.

Interviene la Secretaria de Planeación **DIANA CAROLINA MARTINEZ:** Buenos días señores concejales, de acuerdo al compromiso y a toda la comunidad que nos está siguiendo, a los compañeros de trabajo, me permito saludarlos hoy lunes. De acuerdo al compromiso adquirido en la anterior, en el anterior debate, se presenta la ejecución mes a mes de los ingresos de la vigencia 2024 y 2025 lo que va a la fecha. Además, nos solicitaron un informe de interventoría que fue allegado en un momento, el ingeniero representante de SICOC lo presentará ante ustedes. Además, se presentó el proyecto de acuerdo con el ajuste que nos solicitó el concejal, ya lo quiero mostrar aquí como quedaría. Entonces, el concejal Gregorio nos solicitó que por favor se le diera claridad en el articulado en el proyecto de acuerdo número 17, la acotación temporal en efecto de precisar la vigencia de los compromisos autorizados para los meses de enero, febrero, marzo y abril. De esta manera se realiza el ajuste solicitado y se aporta el proyecto de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 36

acuerdo ajustado en formato digital en el correo enviado al Concejo municipal quedando de la siguiente manera.


Cuarto, autorizar al señor Alcalde Municipal de San Gil para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda en la vigencia fiscal 2026 mediante decreto realice los ajustes, anotaciones y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento y ejecución de los proyectos y programas relacionados en el presente acuerdo. Las autorizaciones dadas serán para la incorporación de los recursos respectivos en los meses de enero, febrero, marzo y abril. A continuación, sigue el informe ACUASAN, también solicitaron las cuentas digitalizadas que se encontraban en el SECOP, las cuentas pagadas y el informe de planeación.

Voy a iniciar con mi informe y luego continuamos con la demás socialización. Para la vigencia 2025 se suscribió el convenio SIN 219-2025 suscrito entre el municipio de San Gil y la empresa ACUASAN. Vamos a presentar el avance físico y financiero basados en el informe de interventoría del contrato CCI 219-2025. El objeto de dicho convenio es ahondar esfuerzos entre el municipio de San Gil y ACUASAN para prestación integral del servicio de alumbrado público donde se incluye la administración, operación, mantenimiento, reposición, modernización, expansión y sus obras complementarias de todo el sistema de alumbrado público del municipio de San Gil. Tiene una vigencia 31 de diciembre de 2025. La gestión técnica y modernización ha permitido contar en este momento con un avance en el inventario actualizado donde se han atendido 640 luminarias LED modernizadas lo que permite mejorar la seguridad y la movilidad.

En la gráfica presentamos que LED de 30 watts van 200, en LED de 60 watts van 300 y en LED de 100 watts van 140. Este es el tipo de luminaria que se ha modernizado a la fecha. En mantenimiento y expansión se han atendido 845 luminarias con mantenimiento correctivo. El mantenimiento ha sido el 82% correctivo y el 18% preventivo que han sido 190 preventivos y hemos generado a la fecha una expansión con nuevas luminarias y postes de tipo 1 y tipo 2. Las de tipo 1 se refiere a las luminarias LED y sorrajaría de montaje en barrios como Tamacara y Villa Aurora y los tipos 2 es la proyección que tenemos de avance para lo que queda del convenio. En el avance presupuestal nos basamos en el informe de la interventoría que es la encargada de hacer el análisis financiero, administrativo, técnico y ambiental que nos presenta un total ejecutado a la fecha de 2.326 millones de pesos, lo que corresponde a un avance más del 70%. Ahorita ya al detalle nos explicará el ingeniero Almonacid cada uno de los ítems y los porcentajes. Teníamos una programación de 2.510 para la fecha. La distribución de luminarias por zona en el municipio de San Gil está del 83% en la zona urbana, el 17% en la zona rural para un total de 5.659 que es la totalidad de las luminarias. Se han intervenido 1.523 luminarias de las cuales se han efectuado labores de mantenimiento correctivo y preventivo quedando en condiciones funcionales y operativas para garantizar la adecuada prestación del servicio.

En cuanto a PQRS se han atendido por zonas atendidas en urbana 496, rural 64 para un total de 560. Modernización de luminarias por tipo de potencia, esta es la programación que tenemos, potencia LUMP de 70, de 55 y de 40. Tenemos una proyección de 390, 340 y 240, la fecha llevamos ejecutadas 330. El seguimiento financiero en cuanto al contrato de interventoría CCI 299 del 2025 llevamos un avance del 71% a la fecha. Es importante aclarar que lo que son los informes de interventoría, ellos deben hacer presentación mensual del informe igual que ACUASAN y los cobros en el caso de interventoría no dependen de pagos mensuales, sino por avance parcial o cuando decida la interventoría pasar la cuenta. De una vez, para dar claridad con respecto a las cuentas, la interventoría no ha pasado cuentas a la fecha.

Es importante dejar claro que la implementación del sistema alumbrado público, especialmente en tecnología LED, nos va a permitir tener beneficios y efectos positivos para toda la comunidad, tanto en condiciones de seguridad, con la reducción de acciones de delincuencia, mayor movilidad para la visibilidad para tránsito, apropiación del espacio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 36

público, para poder reactivar zonas urbanas que están abandonadas de alguna manera por la oscuridad que tiene o por las fallas en las luminarias, y el fortalecimiento del entorno para modernizar toda la infraestructura y eficiencia y sostenibilidad, lo que busca de alguna manera que el aforo y el costo que estamos pagando en este momento por el servicio de energía eléctrica disminuya.

En cuanto al proyecto 017 de Vigencia Futuras, la solicitud se está siendo dirigida a comprometer vigencias ordinarias por el valor de \$1.070.429.604 moneda corriente, para garantizar la continuidad del servicio de alumbrado público para los primeros cuatro meses de la vigencia 2026. Esto, de acuerdo a la coyuntura que tenemos de ley de garantías, nos permitirá realizar un proceso competitivo que irá a página para poder desarrollar y mantener la continuidad de los demás servicios. Ya en este momento el convenio actual pues está en su fase final y sería una prórroga necesaria para evitar las interrupciones teniendo en cuenta lo que comentaba hace un momento de la ley de garantías. Esto nos permite darle cumplimiento tanto al plan de desarrollo dentro del pilar ambiente sano y sustentable, sector minas y energía, el programa consolidación productiva del sector energía eléctrica, en su producto de servicio de alumbrado público.

Esta distribución presupuestal es la misma que está en el acuerdo donde se discrimina la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público y el costo de la interventoría para lo que corresponde a los meses de noviembre-diciembre, vigencia 2025, dando cumplimiento a la ejecución mínima de un 15%, aquí estamos llegando a un 33% y para una ejecución de los cuatro meses de la vigencia 2026, para un total de los \$1.070.429.604. Este acuerdo cumple con legalidad y viabilidad dando cumplimiento a la ley 819 del 2003, la ley 80 del 93, el decreto 111 del 96 y las demás normas presupuestales. Fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal según el acta número 20 del 7 de octubre del 2025. Cuenta con las certificaciones tanto de viabilidad financiera, con el respaldo técnico también emitidas por la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Planeación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Ingeniera y Secretario de Hacienda y Secretaría de Planeación por su intervención. Si alguien más de la Administración Municipal va a hacer alguna apreciación, la Secretaria Jurídica frente al tema. Bueno, vamos a darle uso a la palabra al Concejal Ricardo Durán para que haga su llamado a la lista, por favor.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias Presidente. Buenos días a todos los que se encuentran presentes el día de hoy, presente.

PRESIDENTE: Para llamado a la lista al Concejal Juan José Muñoz.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muy buenos días Presidente, a la Honorable Mesa Directiva, compañeros, todos los secretarios y funcionarios de la Administración Municipal y personas que nos acompañan detrás de las barras y detrás de las redes sociales. Juan José Muñoz, Presente.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Entonces, si algún concejal quiere hacer alguna otra apreciación frente a lo que se dijo del proyecto de acuerdo 017, entonces vamos a darle el uso de la palabra al Ingeniero Almonacid para que haga referencia al tema de la interventoría que es el tema que ustedes manejan.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID:** Muy buenos días para todos los aquí presentes, a toda la plenaria del Concejo de San Gil, a todos los componentes de la Administración Municipal, los compañeros de ACUASAN y demás personas y los televidentes. Bien, como lo mencionó mi nombre, Martín Alonso Almonacid, soy ingeniero electricista, especialista en sistema de alumbrados públicos y certificaciones retirada. Me corresponde el tema de la interventoría que se lleva a cabo al Convenio Interadministrativo 219 de 2025. Como una manera introductoria, vamos a presentar el listado en el cual se encuentra y como vamos al día 21 de octubre con el contrato, con el



convenio, perdón, de la prestación del servicio de alumbrado público. Como tema general, en la Alcaldía General, perdón, la alcaldía, en sus condiciones de prestación del servicio de alumbrado público emanados por la ley, tenemos ahí en esta Constitución, en el artículo 365 y en el decreto 943, donde obliga a los interterritoriales de la Alcaldía a la prestación de este servicio público.

En el cual tenemos contemplados los diferentes puntos como son la administración, operación, mantenimiento, reposición, modernización, expansión, obras complementarias y adecuación del sistema de alumbrado público. Bien, ya entrando en materia, en lo que ha ocurrido del presente convenio, tenemos en la atención de PQR una atención de 1.350 luminarias con 509 peticiones, lo que nos corresponde a un 62% de la atención de los barrios y un 35% de la atención de las veredas. Esto se nos traduce en 1.142 luminarias atendidas en el sector urbano y 208 en el sector rural. De igual manera, acá vemos esquematizado el tema en porcentajes, en la parte rural tenemos un 15% de atención y un 85% en la parte del casco urbano.

Bien, el tema de las modernizaciones de lo que lleva el convenio, lo tenemos registrado de la siguiente forma, dentro del convenio está estipulado la modernización de luminarias de 70 vatios, de 55 y de 40. Esto obedece a unos cálculos fotométricos donde es requerido este tipo de iluminación. Esto debido a que, ante la entrada de la ley de 2024, las exigencias aumentaron, son mayores, y por ende hay que demostrar eficiencia en el métrico, ya no es lo que hacíamos antes. Es que vamos a cambiar la luminaria de un barrio, y ya metámosle de 70, que es lo que está como de moda y que ilumina más bonito. No, aquí se tiene que justificar hoy por hoy ese consumo energético y los niveles que se exigen para la iluminación de cada uno de estos lugares. Bien, en este contexto de lo que va ejecutado, llevamos 640 luminarias que corresponden al 66, y tenemos un 34% que se van a gestionar, y estamos proyectando que terminara antes de hoy, en noviembre.

¿Cómo avances significativos de lo que se ha realizado? Digamos, la satisfacción tenemos que se ha logrado la iluminación en tecnología de todos los accesos al municipio de San Gil, urbanos y rurales. Está todo lo que es las salidas a la vereda San Pedro-Jaral, tenemos también la de Bejaranas, tenemos también las salidas a Cabrera, a Mogotes, al Valle de San José, la vía principal a Bucaramanga. La parte hacia el Socorro, pues tenemos la limitación ahí con el límite en la estación de servicio.


Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidenta, ¿me permite una interpelación?

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias, presidenta. Es que me parece muy importante, ya que el ingeniero está tocando algo muy importante para la instrucción de la comunidad que nos está viendo, y de nosotros mismos. ¿Ese sistema que están haciendo, esa reposición, sigue siendo con sistema cableado o es con panel solar?

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID**: Gracias, honorable concejal. Seguimos trabajando con los sistemas convencionales, dado el alcance que se tiene estipulado en la contratación de este convenio. Entonces, la tecnología LED que se está utilizando en este momento, convencional con cableado, es convencional, es normal.

El alumbrado público, a través de sistemas solares, en lo que se viene estudiando y se viene analizando, porque son unos costos bastante onerosos, pero digamos que tienen unas condiciones que hay que mirarlas desde el punto de vista financiero, para ver cómo nos cierra y pedir el apoyo de las entidades nacionales. No son los recursos propios del municipio, pero la apropiación por el recaudo del impuesto del alumbrado público. Tenemos que comenzar a gestionar este tipo, porque ya hay una masiva representación en el Ministerio de Minas y Energía del uso de la energía solar para este uso. Les

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 36

comentaba entonces que todas las vías de acceso, tanto urbanas y rurales, se ha sido modernizadas en este momento. Tenemos alrededor, perdón, una atención de 34 barrios y de siete veredas en el tema de modernización. Para el tema de la expansión, estamos apenas en cronograma entrando a desarrollar estas actividades. Llevamos 18 expansiones, principalmente en este momento concentradas en el barrio Tamacara, que ha sido una dificultad que la administración también tiene que entrar a controlar.

Es el hecho de que los constructores de urbanizaciones realizan las urbanizaciones, pero no implementan el servicio alumbrado público y así han sido aprobadas y recibidas por los diferentes entes, como también pasa con la electrificación de Santander que, en este momento, está prohibida, son las zonas comunes que tienen que ser implementadas. Cuando ya son recibidas, se pasa a la gente a tomar posiciones de estas propiedades y luego viene el problema social, que el municipio tiene que responderles por el servicio alumbrado público. Entonces, donde hay que venir a sacar dinero para cumplir con estas actividades. Un caso de estos nos pasó allí en Tamacara. Las otras expansiones que se han podido hacer en el barrio Villa Aurora, arriba por los lados de José Antonio Galán, en este momento, como expansiones principales, tenemos no de que es el aeropuerto como tal, vía del aeropuerto hacia San Gil. Más o menos, la demora ha sido en el tema de los cálculos, porque hay que soportar bajo retén y bajo retira esta información. Ya nos pasaron los preliminares y se hicieron observaciones, en este momento ya están aprobados, esta semana comenzamos con esas tareas, tanto de esa parte como la parte de la escuela de Montecitos Bajo hacia el Aeropuerto y tenemos también de otro corredor que hay para el la salida de Barichara que es desde el cerro el Moral hasta Villa Sofía, también se van a implementar en este periodo.


Bien, en cuanto a los costos y los avances que tenemos en este proyecto al día 21 de octubre tenemos en programación \$2.510.000.000 del total que tenemos de los cuatro mil y tantos, y ejecutado con \$2.326.000.000, este porcentaje de desviación del 7.3% corresponde a la brecha entre lo programado y lo ejecutado. Ahorita, como podemos ver en la gráfica, tenemos un incremento bastante pronunciado por el tema que en noviembre está consolidado una gran parte de lo que es la expansión, tanto de la modernización, donde vamos a invertir alrededor de unos \$1.700.000.000 millones. Siga, por favor. Acá el contexto de la interventoría, la interventoría,

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Disculpe, ingeniero, vamos a darle la palabra al concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias, presidenta. Qué más, ingeniero Almonacid y doctora, ingeniera Diana. Es para un favor, nos pueden clarificar, digamos, existen tres paralelos, ¿no? Convenio, contrato e interventoría. Que nos clarifique, qué porcentaje de ejecución presupuestal lleva cada una de las tres y qué porcentaje de avance físico. Por favor, para tener un poquito más de claridad, porque digamos que de pronto las personas escuchan las acciones que se están haciendo, pero nosotros necesitamos tener la claridad presupuestal y de avance físico de los tres paralelos, ¿no? Porque supongo que, a medida, supongo no, a medida que va el avance de cada una de las actividades, pues el convenio también va avanzando y girará la administración. Entonces, como para tener esa claridad, por favor.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Entonces, ingeniero, continúe para que le dé respuesta al concejal Rafael y continúe su exposición.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID:** Gracias, si señora. Entonces, como primero, el convenio, como tal, es el que tenemos nosotros en este momento, tenemos causados \$2.326.000.000 y llevamos un avance efectivo del 75.1% del presupuesto total. En este momento, nosotros tendremos un avance del 80 y... ¿Son qué? ¿El 100? Tenemos un avance del 93.7%, contra lo que va del cronograma. El 75% que tenemos arriba es lo que correspondería en gráfica, al cierre del 3 de noviembre. Entonces, repito, en este momento, comparado contra el cronograma, el convenio está

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 36

en el 93.7%. ¿Vale? Y estamos en un 75%, un poco de menor, de al 21 de octubre, que fue la relación de este informe. Esto con relación a lo que es el convenio, el convenio está ligado directamente con el contrato que tiene ACUASAN, con su aliado estratégico, van en línea directa, porque las actividades y todo el cuerpo, digamos, de ese contrato están en el mismo margen. En el caso de la interventoría, es diferente. La interventoría hace referencia, inició en el mes de mayo, el convenio comenzó en el mes de marzo.

Hoy, sin embargo, nosotros, y parte de por qué no hemos podido, no hemos presentado cuentas, ha sido porque hicimos toda la revisión documental de lo que fue el mes de marzo y abril. Pero, en este momento, tenemos una línea directa, de un avance del 71\$ esto al 21 de octubre. La parte de la interventoría, es un servicio que se presta diario, entonces va en línea directa contra el tiempo esto en avance financiero. En avances físicos, el reflejo del cronograma que vimos en la parte anterior de la curva, nosotros estamos en alrededor de un 82%. Esto con las variaciones que ahorita les voy a mencionar y desmenuzar, ya propiamente en ese tipo de actividades. Siga, por favor.


SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Una interpelación para el concejal Rafael.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias. Sí, es para también darle claridad a los Sangileños. Yo sí me encuentro muy preocupado con estos datos y estos porcentajes. Acá nos, ayer nos hicieron llegar todo el informe de ACUASAN, anoche tuve la oportunidad de echarle una medio ojeado. Y esta mañana, y bueno, digamos que hoy y mañana terminaré de revisarlo bien. Llevan tres cuentas de cobro como tal del contrato. Una primera cuenta por \$33.484.402 pesos. Una segunda cuenta por \$66.360.488 pesos. Y una cuarta cuenta por \$83.608.199 pesos. Eso nos da \$ 197.265.780 pesos. Si lo pasamos porcentualmente, nos estaría dando un 5.17% como tal de cobro del contrato. Yo, como profesional, puedo creer en su profesionalismo. Pero lo que no esté ejecutado dentro del aporte presupuestal, va a ser muy difícil para uno como concejal y para el mismo ciudadano, creer que ese porcentaje de ejecución va, ¿sí? Porque aquí estamos hablando de que en físico estamos 93, me acaba de mencionar, pero en el presupuestal un 5%.

Entonces, hoy se está pidiendo más plata a los \$4.200.000.000 pesos, que está el convenio, casi \$4.200.000.000 pesos. Entonces, es muy difícil para mí hoy, como Sangileño y como concejal, poder aprobar una vigencia futura cuando el recurso está ahí. Y como lo decía, el recurso está atado al convenio, ¿sí? Entonces, no sé por qué tan baja la ejecución. Yo sé que sumerced me va a decir, o proyectó en la anterior intervención, que durante este mes se iban a hacer unos cobros y se iba a hacer la aplicación de, o la compra, bueno, de las luminarias y de unos temas que por eso la curva va a aumentar. Pero yo hoy me tengo que regir sobre los porcentajes de ejecución presupuestal, ¿sí? Para mí es realmente, digamos que preocupante, las cifras y las estadísticas que aquí se presentan, porque con base en esto, que medio pude leer porque no lo he leído completamente, pues ya encuentro que no tiene una correcta ejecución en su principio de planificación y, en su transcurrir normal.

Según las cuentas también que dice el doctor Germán Yesid, si los Sangileños se dan cuenta, es una cifra importante que se está recaudando. En el 2024 había un promedio de recaudo de 512 millones de pesos. Para este año 2025, el promedio a corte de septiembre, según lo manifestó, está más o menos en 522 millones de pesos. Entonces no son cifras, digamos, menores en lo que tiene que ver con el recaudo. Y hoy, pues uno espera que este servicio de alumbrado público marche bien, no solamente en las solicitudes que tenga que ver con la ciudadanía, sino también en lo que, digamos, que se dé como tal presupuestalmente y de forma.

Entonces yo, digamos que quiero, porque hoy es sólo socialización, pedirle el favor a la ingeniera Diana, al ingeniero Almonacid, al doctor Germán Yesid, de que, digamos que para lo que tiene que ver con el segundo debate, clarifiquemos esos porcentajes de avance físico, avance presupuestal, como lo dije, de convenio, contrato e interventoría, y se nos dé una explicación, digamos, concreta, por qué tanta variabilidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 36

Segundo, hay un tema que vi en el informe, y son las funciones administrativas que tienen que ver con el alumbrado público. Para que nos clarifique, las solicitudes que hace la ciudadanía sobre algún daño, o sobre alguna posible expansión, modernización, la recepción directamente a ACUASAN o la recepción el contratista. Para que nos clarifique acá, porque vi aquí unas fotos dentro del informe, entonces, no tengo claridad, porque veo unas acciones aquí que no sé si le corresponde al contratista o las está haciendo directamente la empresa de acueducto y alcantarillado.

Tercero, digamos que yo necesito de parte de ustedes tener una garantía de la ejecución de ese recurso, porque vuelvo y les digo, listo, me está dando un informe, me está explicando lo que se va a hacer, listo, perfecto. Pero, ¿qué garantía tengo yo como concejal que no llegue el 15 de diciembre y me digan, no, no la pudimos ejecutar, y yo adicioné otra plata? ¿Sí? Porque lo que está pago, está pago, el doctor Germán. Y así cuando paga, ¡bum!, de una vez descende ese recurso. Pero, ¿qué tal llega el 15 de diciembre? No, no pudimos. Por X o Y razón, y nosotros adicionamos otro recurso, estaríamos nosotros viéndonos en un inconveniente.


Y cuarto, el tema del contratista. ¿Podemos tener acá el contratista? O sea, el contratista como tal. Sí. ¿Por qué? Porque digamos que veo que el ingeniero Almonacid muy bien, hace su exposición como interventor, pero no hemos escuchado al contratista, no sabemos quién es, no sabemos qué empresa es, no sabemos de dónde es, ¿sí? Entonces, a mí sí me gustaría, es una solicitud, Presidente, de que, para hacer un debate, si bien no se puede hoy, tengamos aquí al contratista y que él mismo nos exponga estas acciones que se tienen, porque vuelvo y digo, yo trato de evaluar lo que le corresponde a la ingeniera Diana, que es el convenio, lo que le corresponde a su merced, que es la interventoría, pero necesitamos saber quién es el contratista, ¿sí? Entonces, esas son como mis solicitudes del caso. Muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Rafael, por ese estudio juicioso que hace. ¿Quién sigue, sumerced? ¿O dejamos que el ingeniero termine? Bueno, listo. Entonces, señor Secretario de Hacienda, usted tiene la palabra.

Interviene el Secretario de Hacienda **GERMÁN YESID ANAYA GONZÁLEZ:** Bueno, considero que es importante dar tres puntos de claridad respecto a este proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo no va a adicionar dinero para este año. Quiero dar claridad cómo funciona esa vigencia futura, qué es lo que se está solicitando.

Lo que se está solicitando es que el primero de enero se pueda usar presupuesto del año 2026, que es la única forma de brindar el mantenimiento por algún tipo de reclamación de la ciudadanía, no es adicionarle a este convenio en el año 2024. Lo que sí puede suceder es que, al 31 de diciembre del año 2025, ese dinero que no se ejecute irá como recurso de balance. No se puede usar el dinero del 2025 para el 2026. Por eso es la importancia de esta vigencia futura de que el dinero que se va a usar a partir del primero de enero para mantenimiento y operación va a ser presupuesto del 2026. Entonces, ese restante, si es el caso, como lo dice el concejal, iría como recurso de balance, de no ser ejecutado. Eso sería muy bueno para dejarlo muy claro.

Otro punto, también es importante, que el antiguo convenio era uno solo y contemplaba varios frentes, en este caso tenemos tres convenios. Uno, que es de recaudo, lo tenemos con la ESSA. Otro, que es el suministro, también está con la ESSA. Y el tercero sería el restante que tiene ACUASAN. Entonces, el comportamiento de suministro y recaudo no se detiene, pero el de la operación podría sufrir una fractura el primero de enero, si no se tiene en cuenta. También es importante aclarar, y la verdad la observación es importante, que hace el honorable concejal, pero también es importante aclarar que las cuentas de cobro, como ustedes lo pueden ver, han sufrido una muy buena auditoría y por eso puede ser también el retraso en sus pagos. Han tenido que pasar varios filtros, han tenido que surtir una serie de situaciones para brindar seguridad al momento del pago. Ustedes

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 36

pueden evidenciar también el alumbrado, como se está ejecutando en el municipio, pero sí es importante tener esas claridades para brindar el proceso.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: ¿Está conforme con la respuesta, concejal Rafael? Tiene la palabra.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias, doctor Germán Yesid, y gracias por clarificar el tema de que no se trata de una adición, sino una vigencia, pero precisamente es mi misma inquietud, digamos que garantía puedo tener yo de que no llegue el 15, el 31 de diciembre, y en lo planificado no se dé, porque recordemos que venimos con problemas de planificación de este tema de alumbrado público desde el año pasado, tan pronto se terminó el convenio con el alumbrado. Fueron varios meses donde no hubo servicio. En este caso yo entiendo, y lo dije en mi anterior sesión, de que, si mi voto era positivo siempre y cuando me trajeran una serie de requisitos, pero también porque se necesita garantizar el servicio. Pero tampoco puedo ser irresponsable a dar un voto cuando no se planifique y no se ejecute bien. Por eso tenemos un hallazgo. Tenemos un hallazgo que supongo que están trabajando para poderlo solucionar, pero no quiero que vuelva a pasar y no quiero que yo como concejal con mi voto el día de mañana va a haber un hallazgo donde no se cumplió con ese porcentaje de ejecución presupuestal. Y de pronto, presidente, qué pena, para de pronto la doctora Diana, la doctora Diana Rojas, gerente de ACUASAN, es el tema de las funciones, digamos, del alumbrado público. ¿ACUASAN recepciona esas solicitudes o las recepciona el contratista o cómo funciona eso? Por favor, para que me clarifiquen. Muchas gracias.


SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Bueno, aquí hay varias preguntas. El concejal Rafael hizo cuatro preguntas. Uno era clarificar el avance físico presupuestal, que lo acabo de decir el secretario de Hacienda. Está la solicitud de quién recepciona, si es ACUASAN o si es el contratista y la garantía de ejecución del recurso. Y para que, en el debate, en el segundo debate, por favor, traigan al contratista. Nosotros, por medio del concejo, pues vamos a hacer la invitación, pero sería pertinente que ustedes también le hagan saber a él para que, en el próximo, en próximos días, que va a ser el segundo debate de este proyecto 17, pues tengamos la claridad. Entonces, Ingeniera Diana tiene la palabra.

Interviene la Doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** De acuerdo a lo manifestado por el concejal, quisiera dar claridad. Nosotros tenemos en este momento un plan de mejoramiento que precisamente hemos adoptado acciones dentro de esas, es tener la interventoría del convenio, que no se contaba con una interventoría del convenio que nos permita garantizar la ejecución financiera, física, ambiental, de acuerdo.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Perdóneme, Ingeniera Diana, ya que usted está tocando ese tema, sería también pertinente que usted le explicara a la ciudadanía el hallazgo que llegó de la contraloría, en qué consiste ese hallazgo y qué es lo que está haciendo para darle trámite al mismo.

Interviene la Doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Voy a pedirle aquí apoyo a la doctora Kelly, que es la jurídica del proceso de alumbrado público, para que nos detalle específicamente, dando claridad que no es un hallazgo del presente convenio, sino de la vigencia anterior.

Interviene la Doctora **KELLY:** Sí, muy buenos días a todos. En este punto es muy importante aclarar respecto a observaciones, que ha hecho los señores concejales y es que lo que citamos hoy y lo que analizamos hoy es un convenio que está indemne, es un convenio que no ha tenido ningún hallazgo ni de Contraloría ni de Procuraduría. Si bien durante la ejecución de esta vigencia se ha buscado observar, atender hallazgos de vigencias anteriores, este convenio, este convenio que se va a ampliar durante los cuatro meses del 2026 está indemne, o sea lo que ustedes van a adicionar o lo que ustedes van a ampliar no tiene ningún hallazgo. En cuanto al hallazgo de la continuidad del servicio

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 36

no pertenece a esta vigencia, fue un hallazgo identificado durante la vigencia 2024 por una situación que realmente era prácticamente imposible de evitar, que fue la transición que se presentó de un convenio que venía de 20 años a la terminación de ese convenio y el inicio de un nuevo convenio ajustado a las normas técnicas, al presupuesto y a las condiciones contractuales vigentes.


Ante la necesidad de actualizar ese convenio, hubo una interrupción del servicio y a raíz de esa interrupción es que se presentó el hallazgo por la no continuidad, que es lo que debemos cumplir durante esta vigencia. Ese era el punto a aclarar. En cuanto, señor concejal, al respaldo de los porcentajes que hoy se le están brindando a usted de ejecución y de cumplimiento, es que la ingeniera hace la observación de que contamos con una interventoría que tiene todo el respaldo jurídico, técnico, financiero, para brindar los porcentajes y el informe que les está brindando a ustedes hoy, los cuales aún cuando no tienen ese porcentaje total, no tienen su cobro total, sí cuentan con todos los soportes, con todos los informes, hallazgos fotográficos, planillas y de hecho un drive actualizado, que es donde tienen toda esta información que respalda lo que hoy les están informando.

Interviene la Doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**: Además de la solicitud que hacía, gracias doctora Kelly, el concejal Rafael, de quién finalmente atiende las solicitudes. Entonces, en este momento el conveniente, que en este caso es ACUASAN, cuenta con una línea, un número telefónico y es el encargado de recepciona y distribuir a través de su operador, pero quien ejecuta obviamente las acciones o los cambios o como tal el desarrollo técnico de esa PQR que solicita el usuario, lo ejecuta el operador. También atendemos a su solicitud para poder presentar y aclarar de manera eficiente el avance físico, financiero, tanto del convenio, interventoría y operador y por parte me imagino también de ACUASAN para traer al operador para que realice el balance.

Ustedes se van a dar cuenta que los tres vamos a estar en avance físico en el mismo porcentaje, porque nosotros realizamos constantemente reuniones de comité, también todo ha sido aprobado a través del mismo comité de alumbrado público del municipio, las expansiones, cada una de las tareas que se han venido realizando. ¿Por qué existe esa diferencia en el pago como tal? No quiere decir que financieramente el proyecto no esté en los 2 mil millones que manifiesta el ingeniero Almonacid, lo que pasa es que no se ha hecho un cobro a la fecha de las demás facturas, ellos sí han presentado los informes pero tiene que cumplir con un tema administrativo y documental que lo hemos exigido no sólo desde la interventoría sino desde la misma supervisión para garantizar que no queden dudas o que se hagan pagos que no correspondan a la realidad de las actividades realizadas, por eso de esta manera tanto en el SECOP podemos ver marzo, abril y mayo, las demás cuentas junio, julio, agosto ya han sido presentadas pero pasan primero por un filtro de validación de cada una de la información que se deposita en ese DRIVE como manifestada la doctora Kelly, donde se validan los estudios fotométricos, donde se evalúa la seguridad social de cada persona, todo el tema que corresponde a una interventoría para garantizar la tranquilidad de la ejecución y pago sobre todo de estos recursos a la comunidad.

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Gracias ingeniera Diana, tiene la palabra el concejal Rafael.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: Gracias, muchas gracias a los dos funcionarios por las respuestas para la doctora Kelly, precisamente lo que buscamos es que no se cometa el error del año pasado y si se hubiera podido hacer porque nosotros desde febrero del 2024 como concejales, se le dijo al señor alcalde, se le dijo en su momento la gerente de ACUASAN que el convenio se iba a vencer con la ESSA, dejaron a última hora y no se pudo hacer nada, pero si se hubiera podido hacer y lo que yo no quiero es que este año llegue a pasar otra vez lo mismo o bueno el otro año de que no se preste el servicio, no hubo una correcta planificación, desde febrero nosotros advertimos que el convenio de la ESSA se acababa en junio, la administración lo sabía y nunca lo hicieron, tuvieron tres cuatro meses para empatar el tema y no lo hicieron y es, y lo digo porque digamos que no solamente en el tema del alumbrado, es una crítica constructiva a toda la administración, mire estamos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 36

igual con el plan de movilidad, plan de movilidad se venció, ya este año en reiteradas ocasiones le he dicho al doctor Héctor que ha pasado, que ha pasado, que ha pasado y hoy no hay nada y estamos expuestos a unas acciones que no están planificadas en un documento, en un plan realmente concreto y con respecto a lo que decía la ingeniera Diana, es que me asalta precisamente la duda dentro de los cobros que tiene ACUASAN, perdón, que tiene el contratista ACUASAN de alumbrado público, veo unos gastos que son administrativos, entonces, yo sí necesito que para la siguiente sesión se me clarifique eso, porque vea, tenemos talento humano, técnico, jurídico, administrativo y gerencial, cuatro administrativos, tres profesionales, una secretaria, equipos de oficina, papelería, entonces, que me clarifiquen a mí, porque veo dentro del informe fotos de funcionarios de ACUASAN que no corresponden alumbrado público, porque es que yo los conozco, entonces a mí no me pueden venir a colocar fotos de gente X que de pronto, sí, yo conozco a los funcionarios de ACUASAN y veo en el informe y en las cuentas de cobro, personas que no tienen nada que ver con alumbrado público, sí, entonces, es para que, digamos, me haga claridad y si estoy yo en el error, pues simplemente me dicen estaba equivocado usted concejal, que me clarifiquen ese tema y que se le haga hoy nuevamente saber o pedirle a la oficina de prensa, a la doctora Berni, de que nos ayude a hacer mucha más difusión en el tema de a dónde pueden colocar las quejas, dónde pueden hacer las solicitudes de alumbrado público, porque muchas personas no lo saben, incluso siguen llamando a la electrificadora, o sea, en este momento hay un porcentaje de la población Sangileña que cree que la ESSA tiene aún el alumbrado público, sí, entonces es una crítica constructiva. Por mi parte termino ahí, muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: A usted concejal, gracias. Ingeniero.

Interviene la Secretaria de Planeación **DIANA CAROLINA MARTINEZ:** Quiero cerrar, yo sé que la claridad se dará en el otro espacio con todos los informes de cada uno de los intervinientes, pero quiero dar claridad que el convenio, a pesar de que tiene un costo de 4.154 millones, el aporte del municipio son 3.812 y ACUASAN, obviamente por ser un convenio, da su aporte de 342 millones en especie, donde designa desde su planta de personal, a personal y a profesionales que se consideran y que están dentro del convenio, como es el apoyo jurídico, técnico, el director administrativo, mediante el cual sumerced puede ver ahí la descripción de esa nómina o personal que hace parte del proceso, en el caso que sean CPS, del aporte de los 342 millones, pero obviamente se dará mayor claridad con gráficas y una tabla para cada uno, tanto convenio como interventoría y el operador directamente ya con ACUASAN en su contrato.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Sí, es precisamente por eso, porque es que aquí yo tengo el paralelo de los tres cobros que hicieron, que aquí mismo me presentaron y dentro del aporte ACUASAN, efectivamente están los 342, pero no se discrimina a qué corresponde eso, si no se discrimina y en la parte que cobra el contratista, en la parte superior, se habla de lo que tiene que ver dirección y administración del sistema, donde irían estos temas administrativos, entonces de pronto para que se haga claridad en ese aspecto. Ya, muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Perfecto, entonces en el informe que presenten para el segundo debate, tener en cuenta esas consideraciones para dar claridad, no sólo a los concejales, sino también a toda la comunidad en general. Continúa, Ingeniero, entonces, con su exposición.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID:** Vale, gracias. Está tocando muchos temas que vamos a tocar adelante y pues, si quieren, esperan más bien que avancemos un poco en la presentación y luego dirigimos todas las preguntas que tengan. Bien, con respecto a los avances y pagos, ojo, hay que tener mucha claridad que una cosa es el avance financiero causado y que la interventoría y supervisión han realizado. Y otra diferente es el pago. La pantalla está causada, ahora lo que está en el proceso de cobro, porque no se ha cobrado, porque se ha observado precisamente la información



que ha circulado a través de ellos. La interventoría hizo revisión minuciosa de todos los estudios fotométricos que para este caso debían presentar.

Y hubo un tema que fue la generación de la SUCAP para, conforme está el estudio técnico de referencia, poderles soportar a la contraloría que es el que se está gastando el dinero, no unas cantidades globales. Entonces, vuelvo a la pregunta que hacía el Honorable Concejal Rafael. Una cosa es el pago y por eso estamos como con un 6% efectivamente, que es lo que corresponde a los meses de marzo, abril y mayo. Ahorita nosotros con la curva que tenemos, como usted lo puede evidenciar, y la causación vienen los cobros, y eso que se ha causado, pero entregado de la forma eficiente donde se han revisado todos los informes. Nosotros recibimos la información, la depuramos, la revisamos y en sus casos las devolvemos. Y esto es lo que nos ha ocurrido en este momento. Tienen que entregar todo a conformidad. No se nos otro recibió, ya estarían pagados estos costos, cosa que está en manos de nosotros como interventoría, como supervisión por parte de la alcaldía.

Hacer claridad de quién recibe las PQR. Sí, como dice el concejal, falta de pronto un poco más de promoción en cuanto a la divulgación. Los vehículos que se están empleando en el tema de la operación y mantenimiento del alumbrado público, también cuentan con información de un teléfono de llamado. Estas PQR se recepciona a través de varios canales de comunicación, a través de ACUASAN, sea línea de WhatsApp, líneas telefónicas, correo electrónico, también destinados a este medio y la ventanilla de presencial. Estos temas, también la comunidad pues llega a peticiones acá a la alcaldía. Hay muchas de ellas que se están recibiendo y también la electrificadora de Santander. Porque hay que tener en cuenta que se duró con un convenio de más de 22 años, con la electrificadora, pues que la comunidad, aún en medio de la expansión publicitaria que se hace sobre este recado de quejas, aún no lo han tenido en cuenta. Sin embargo, estamos hablando de casi el 96% se reciben en ACUASAN como tal, quien tiene una dependencia exclusivamente para este tema.

Entonces, las peticiones y no el contratista. El contratista, en este caso, obedece a los lineamientos que imparte ACUASAN, que es el conveniente de este convenio, él es un aliado ejecutor, no es un aliado de recepción. Algunos casos han sucedido que los muchachos de campo y pues la comunidad, están de frente a la comunidad, ellos les comentan a ellos y ellos simplemente a través de voceros, tanto como lo puede hacer la comunidad, como también traer ellos, este dato anticipado, para que la petición que tienen las comunidades.

Bien, con el tema de las garantías de garantizar el presupuesto, por supuesto, por eso estamos nosotros indicando que lo vamos a ejecutar. Porque es lo más, todo esto lo tenemos documentado dentro de las visitas técnicas, dentro de la validación de las cantidades que se vienen ejecutando y planteando, y los informes en los diferentes comités que nosotros tenemos, y las visitas asistidas que tenemos para él. En este momento, precisamente, estamos en ese proceso. Y también en los cronogramas, en los planes de choque que llamamos nosotros, para causar lo que se nos avecina. Bien, el contratista, sí, el contratista es la afirma CDE, sí, que pues en su momento, como lo han manifestado, pues hará presencia, para que lo puedan conocer, y le den la idoneidad que él tiene y nosotros hicimos una revisión minuciosa del personal, que ellos también iban a colocar y que estaban establecidos dentro de los términos del convenio y se pudo evidenciar y tenemos pues las actas, en cuanto a los equipos que el personal que utilizan. Y, con relación a los funcionarios de ACUASAN, efectivamente, como lo decía la ingeniera Diana, hay muchos funcionarios que están en los registros fotográficos, porque indirectamente forman parte de la prestación del servicio, en cuanto, como quedó conceptualizado el convenio. Por ejemplo, la parte jurídica, ellos tienen alrededor de 11 abogados y varios de ellos, pues ante las diferentes peticiones, de tutelas y de requerimientos, entran a participar, que es parte de lo que estaba ahí en el convenio. Muy a dé igual que los carros de basura, por ejemplo, están incluidos, pero están incluidos en que, en una actividad, es en la recolección de escombros, que es de capa vegetal, y arborizaciones, esto lo hace ACUASAN porque aparte de que presta un servicio, a través ACUASAN, también a través del servicio alumbrado público, y unen para poder manejar este impacto ambiental.



Bien, esta digamos en cuanto a las preguntas que tenía. Seguimos, acá tenemos, por ejemplo, el tema de la modernización, ya en específico que nos pedían, en la modernización tenemos una desviación del 15 %, y estos costos son los causados, en realidad, se estaban proyectando 1.424 millones al 21 de octubre, se causaron 1.210 millones en cuanto a la actividad de modernización. En la actividad de expansión, como ustedes pueden ver, nosotros en el mes de septiembre teníamos un avance del 248%, eso era una cifra exagerada, tenemos la curva de avance más mayor a lo programado. ¿Esto por qué? Porque se iniciaron las tareas, estaban atendiendo dos expansiones y se hicieron cinco, entonces, por eso es ese valor. Luego se estabilizó, y en este momento tenemos una desviación del 72%, que en el plan de choque que se tiene para esta semana y la primera semana de noviembre, estabilizaremos la curva. Esto con la expansión de uno.


El tema de esta presentación, el garante del carácter social del porqué de los temas, de tener las vigencias futuras para atender oportunamente los primeros meses de cada año, porque ha sido el tormento no sólo de la alcaldía de San Gil, sino de todas. De todas, por el tema de los vencimientos de presupuestos a 31 de diciembre y a iniciar los del siguiente año, en cuanto el, pues lo que es el alumbrado como tal, tenemos muchas mejoras en las condiciones de seguridad que es lo que venimos atendiendo nosotros a la comunidad en las diferentes peticiones, tenemos vandalismos, tenemos huertos, tenemos zonas de consumo de estupefacientes y pues lo que la comunidad lo que más brinda, pide y solicita eso, por favor ayúdenos por esto y esto y en esto hemos tratado de volver dinámica la atención de la modernización y la expansión para ir cubriendo este tipo de eventos.

Mayor movilidad, efectivamente, estamos contribuyendo, como nos ha sucedido aquí en el barrio, en Ciudad Blanca, lo que es la parte que compete de Coovip, con el tema de bajas iluminaciones, mayor accidentalidad, y en lo que hemos tenido en los cursos, le dimos prioridad a ese tema, y también se arregló la movilización nocturna, con la mejora de las condiciones, es lo que llevamos nosotros a la satisfacción de nuestra comunidad. Este tema es muy importante, que es la apropiación de los espacios. Sucede que, ante la ausencia de buena iluminación, se ha perdido todo este concepto de reactivación de las zonas urbanas, para que la gente salga a disfrutar de estos ambientes, y nosotros, a través del municipio, generemos una economía de escala, para que la gente salga a consumir lo que producen.

Fortalecimiento del tejido social es que, ante la mayor movilidad, presencia de la comunidad en las calles, pues la delincuencia se ve más retraída, porque ya va a haber mucha gente, cosa que no ocurre, ahorita la gente se está resguardando porque no ve con claridad, y lo que hace es quedarse en su cuadra, inclusive en su casa y valorización de la propiedad, indiscutiblemente, mejor iluminación, mejores condiciones, mayor precio por metro cuadrado. Siga por favor; y aquí para ya cerrar, es los beneficios que traemos nosotros con el tema de la prestación del servicio público, el servicio de alumbrado público, que es la tranquilidad y la confianza que se puede atender ante las diferentes, primero en nuestras zonas y en nuestros barrios, con la iluminación debida, el impulso de la economía local, para que pues los que trabajan en las zonas nocturnas y venden sus productos como alimentos y otro tipo de servicios, puedan pues tener esta mayor acogida ante la mayor afluencia de personas en el terreno y el bienestar emocional, la tranquilidad y la comodidad, bien.

Esto es, pues es dentro del marco, es el contrato, el convenio, como está estructurado, como venimos, y el tema de la importancia, sabiendo de todo, que es, netamente, la ley, acordarnos de la Constitución Política, en el artículo 365, donde emite que la responsabilidad del servicio del servicio del alumbrado público está en cabeza de la alcaldía, y el decreto 943 del 2018, donde establece las funciones, y da las prioridades y las sanciones inclusivas, a las que están enmarcadas las administraciones municipales. Bueno, muchas gracias, cualquier pregunta, estoy atento.

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Gracias a usted, ingeniero. Bueno, un momento, de la administración, ¿quién más va a hablar? ¿Nadie más? Bueno, entonces, tiene la palabra el concejal Juan José.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 36

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, todos sabemos que, para que este proyecto cumpla con el marco normativo, pues debe contener un 15% de presupuesto de la vigencia actual, eso lo tenemos presente. La necesidad, pues, se encuentra. Pero yo sí quisiera preguntarle, digamos, con su conocimiento, ingeniero Martín, ¿cuál ha sido el balance en esta transición del manejo del alumbrado público con ACUASAN? Es decir, los Sangileños lo que quieren saber es en qué se ha beneficiado ACUASAN y el municipio. Por ejemplo, hago un contraste con los servicios que prestaba la ESSA, que nos daba el alumbrado navideño todos los años y era un alumbrado, pues, que atraía y promovía el turismo. Entonces, ¿cuál es el, digamos, que la mejoría, digamos, desde su experiencia, ¿cuál ha sido este balance? Si se ha mejorado el servicio y cuál es el beneficio, digamos, de ACUASAN en el tema de mantenimiento. Esa es como, por el momento, mi pregunta. Gracias.


Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID**: Vale, gracias, honorable concejal.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro concejal tiene alguna pregunta sobre el tema? ¿Ninguno? Bueno, entonces, ingeniero Almonacid, usted responde.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID**: Sí, vale. Gracias, honorable concejal. Sí, efectivamente, las mejoras en cuanto al servicio de alumbrado público, primero, con el componente social Sangileño, se evidencia en la mayor cobertura que hemos tenido. Fíjese que en este momento nosotros tenemos una cobertura del 73 % en los indicadores de gestión energética que es esto. Esto lo que nos traduce es que venimos cambiando la tecnología de luminarias antiguas, como la de sodio, a tecnología LED. Y proyectado, para finalizar en diciembre de este año, vamos a alcanzar el 79 %. San Gil, el año entrante, va a contar con una iluminación totalmente modernizada. Entonces, la sensación de los beneficios que viene recibiendo la comunidad son las mejoras en iluminación. Vuelvo a reiterar, todos los accesos de las vías a San Gil fueron modernizados y estamos en plan de expansión también. Estas cosas, pues lamentablemente, no se han logrado en el convenio pasado, con los 22 años de la electrificación, que, si ustedes miraron, mantenían un estándar de quietud, no había inversión. Había solo operación de mantenimiento solamente digamos, se atendían los requerimientos que hacia la comunidad.

En este momento, a través de la ACUASAN y las líneas que se han colocado, es de llegarle a la comunidad y no esperar a que ellos presenten sus quejas, sino sencillamente abordarlas, a través, se están realizando múltiples reuniones con las juntas de acción comunal, para recibir de primera mano y nosotros aprovechar para que dé una vez dentro de estos planes móviles de modernización y expansión poderlos atender de forma debida, ACUASAN desde mi punto de vista, de que es la mejora que se tiene, es sin duda, es la experiencia que está adquiriendo en el manejo de este tipo de servicio público, como es el alumbrado público. Es por eso que ha tenido que contar con un aliado estratégico para poder ejercer las tareas con idoneidad. En este momento ya ACUASAN está teniendo una imagen propia que es lo que nos va a llevar a que ACUASAN monte sus propias cuadrillas, sus propias gentes, dándole trabajo a los Sangileños. No es que el contratista actual de aliado estratégico, no lo tenga. Sí, se han realizado. Hemos tenido dificultades, por supuesto, se dio prioridad a los trabajadores Sangileños, pero desafortunadamente no fueron atendidos. ¿Por qué? Porque había unas mejoras, cuando ya se iniciaron estos trabajos, entonces, comenzaron a aparecer enormes trabajos, pero, ojo, con esto es porque en el momento que se requirieron, no aparecieron, tenían seguramente su trabajo. Pero el fortalecimiento de para con ACUASAN es eso. Podría abrir un espacio y nosotros reducir esa tasa de desempleo a nivel local, a nivel de los Sangileños. Ahora se tiene que plantear unas mejoras dentro de estas relaciones entre convenios y lo que llamamos contratos con ACUASAN para que la empresa comience a recibir frutos verdaderos, para que allá una autoridad esté en una manera de sostenibilidad financiera y económica en el largo plazo.

Entonces, digamos, que dentro de mi punto de vista tanto económico, financiero como social, el gana, gana y para estar, más sobre todo porque es una empresa de nosotros,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 36

ACUASAN tiene deficiencias sí, tiene deficiencias, pero las vienen solventando y pues están con todas las energías para poder llevar a un punto de competitividad. Esto lo llevará a que San Gil, a través de ACUASAN, pueda prestar servicio alumbrado público a otros municipios cercanos. Digamos que, dentro de las proyecciones, y brindar este tipo de trabajo con idoneidad, contamos con una buena gama de profesionales, electricistas Sangileño, los tenemos todos exportados y los que estamos pues para aquí, estamos bregando para precisamente dar soportabilidad a este tipo de empresas.

Sí, con tema del alumbrado navideño, y lo que hacía la electrificadora, tengan presente, por ejemplo, que, en el año 2024, la iluminación del parque fue un premio que se ganó una niña. Y con esto, pues, ellos, a nivel departamental, dieron esta parte del alumbrado navideño, totalmente ha sido costeado por la administración municipal, es más, a través de varios periodos de alcaldías pasadas, se generó un porcentaje de presupuesto para este tipo de actividad, lo cual, ojo con esto, porque el alumbrado navideño no forma parte de alumbrado público en ningún momento y la ley es clara al impedir que se inviertan dinero de alumbrado público en el alumbrado navideño. Pero, ¿qué pasa? Que la ley dio la potestad a los municipios de que hicieran unas reservas para que atendieran el bienestar emocional y social de las comunidades brindadas a través del alumbrado navideño. Entonces, no es cierto que en los periodos pasados la electrificadora lo donara. No, eso estaba cargado en los costos de todo eso. En este momento que se tiene, se tiene un inventario bastante fuerte con el tema de las figuras de alumbrado navideño, que son las que están promoviendo precisamente en este momento, y se tienen otras para adecuarlas y pues poder llevar a cabo una iluminación mejor y de menor costo al municipio de San Gil.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Con eso da finalizado su informe ingeniero Almonacid.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID:** Sí, señora, estoy atento a lo que requieran.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: ¿Y ustedes ya terminaron? No sé, si la Doctora Diana, gerente de ACUASAN sumercé, ¿quiere decir algo más?

Interviene la Doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Buenos días para todos. Digamos que aquí se han discutido diferentes temas y diferentes situaciones alrededor del alumbrado público. Es importante aclarar que ACUASAN en este momento se encuentra disponible, en disposición, para continuar con este convenio, pasando a la vigencia de 2026, y de esta forma asegurarle a la comunidad Sangileña que va a haber una empresa prestadora del servicio, que le va asegurar el mantenimiento durante los próximos 3 meses, 4 meses de 2026 de todo el tema de alumbrado público en San Gil. Segunda parte es hacer la claridad que la solicitud que se hizo la semana pasada respecto a la información adicional a entregar tenía que ver con las facturas ya formalizadas y entregadas al municipio de San Gil. Que eso no corresponde a lo que se ha ejecutado hasta el día de hoy. Son dos cosas completamente diferentes que no podemos confundir. Una cosa es la facturación que ya está radicada y que está en proceso, una de pago, las otras ya están pagas. Y otra cosa, el adelanto en la ejecución. Como decía el interventor, la ejecución está presupuestada para que se cumple el 94%. En este momento, el 28 de octubre, 27 de octubre, tenemos una ejecución del 74% aproximadamente. ¿Qué quiere decir eso? Que consideramos que vamos a cumplir con esa proyección y vamos a entregar todo lo propuesto desde el principio de este convenio. ¿Qué es lo que sucede? Que, si miramos los precios, lo que más cuesta en este convenio es la modernización y la expansión. ¿Qué es lo que nos encontramos realizando en este momento? Resulta que este convenio se media por un comité. El comité de alumbrado pues es el que determina cómo se va a ejecutar cada una de las cosas que se han convenio. Mientras se tomaban esas decisiones, se debatía qué lugares en la jurisdicción de San Gil tenían esas necesidades primordiales, pues en este momento es que estamos ejecutando sobre esas decisiones tomadas por un comité y eso es lo que más cuesta en el convenio.



¿Qué quiere decir? Que las facturas que vamos a presentar en estos meses serán las que van a tener el mayor valor, porque son las más costosas de las actividades que estamos realizando. Y tercero, volvemos y le insistimos que el relacionamiento con el municipio ha sido muy cordial, ha sido muy especializado en el tema de alumbrado. No hemos tenido inconvenientes, lo que asegura una buena ejecución y una buena terminación de este convenio cuando se considere. Necesitamos, y somos los aliados estratégicos en este momento para el municipio, para poder asegurar que haya mantenimiento, no solamente por una observación de un ente de control, sino porque realmente en el fondo el municipio y la comunidad necesita tener ese aseguramiento, tener esa cobertura y la tranquilidad de que va a contar con el alumbrado público en el inicio de los meses del 2026. Gracias.


SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Gracias a usted, como gerente de ACUASAN. Doctor Rafael, tiene la palabra.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Sí, gracias, muchas gracias, doctora Diana, muy amable. Es precisamente para pedirle un favor, en el entendido de que usted nos acaba de clarificar un poco más el tema, que nos trajeran entonces, el informe de esa ejecución, así no se haya cobrado a fecha de corte del 29 de octubre, un informe completo de cuánto se va a cobrar y que obviamente vaya firmado por las partes de ACUASAN, para nosotros tener la certeza, como lo dije anteriormente, de que eso ya se dio, porque usted nos dice que ya se han hecho muchas cosas y que hay unas facturas pendientes, entonces que nos rindan un informe completo, así como digamos que se presentó en cuanto a esas cuentas de cobro, obviamente no sería una cuenta de cobro, pero sí un informe para nosotros de cuánta plata, puntualmente, porque hablamos de unos porcentajes que se dio, si van a ser 1000, 1200, lo que está ahí por cobrar, que nos lo certifiquen. Y segundo, ya que sumerced tomo, la gerencia de ACUASAN, hace poco y que le deseo muchos éxitos y que tiene buena experiencia en el tema de la contratación, muy posiblemente se va a conceder esa vigencia futura, vamos a poner el ejemplo que se conceda porque es una necesidad, pasan los cuatro meses, ya puede ACUASAN tomar directamente ese alumbrado público, porque me uno a las palabras del ingeniero Almonacid, es importante que el mismo ACUASAN opere o tome ese alumbrado público y lo haga de manera directa, inicialmente no se podía porque no se contaba con la experiencia según lo mencionado, pero en este momento ya estaríamos hablando de aproximadamente poco menos de un año de ese trabajo, entonces yo más que como concejal, como Sangileño, Sumerced va a tener un reto bien importante, que es lograr que ACUASAN mismo contrate su personal de manera directa y pueda operar este alumbrado público, entonces, quería preguntarle eso, yo sé que acabó de llegar pero a la empresa, pero qué se tiene pensado apenas se termine esos cuatro meses o se llegue al mes de abril del otro año y ya no haya, se va a volver a licitar como lo dijo la ingeniera Diana o ACUASAN va a tomar otra decisión.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Presidenta permítame una apreciación antes de que intervenga la gerente. Yo pienso que lo más importante de que lo retome o lo tenga ACUASAN directamente, la razón es una sola, si nosotros recordamos los informes de ACUASAN en las sesiones pasadas de este año, la situación financiera de ACUASAN ha presentado un déficit. Y cuando se habló del tema de que el alumbrado público iba a ACUASAN, uno de los objetivos y que nosotros dijimos acá era el fortalecimiento de la empresa, por eso es que yo también estoy de acuerdo con lo que dice el honorable concejal Rafael Acosta en que ACUASAN sea quien opere directamente este alumbrado, aparte de que va a tener los empleados por cuenta de la empresa, no va a haber una tercerización, también hay un fortalecimiento económico, que eso es lo que en última buscamos nosotros el año pasado o por lo menos era la propuesta que se hacía el año pasado cuando se nos habló de ese tema. Gracias, señora Presidenta.

SEGUNDA VICEPRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el concejal José Gregorio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 36
		Código: 100-01.03.02-13-2025	

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Como ponente del proyecto 017 he estado atento a la inquietud de los concejales, atento también que he salido a hablar con presidentes de junta que llegan, personas que a diario pues comentan a través de nuestro WhatsApp o a través de la página del Concejo Municipal. Es así como una de las cosas también muy importantes, lo decía el doctor Rafael, es la apreciación que tiene la gente, todavía sigue, hay gente que todavía piensa que sigue la electrificadora y es importante hacer un trabajo muy importante, perdón la redundancia, dentro de lo que tiene que ser la oficina del sistema, la oficina del periodismo, de comunicaciones, con el fin de que San Gil sepamos.

Yo le preguntaba al ingeniero Sergio el número 3154701968, de quién era, pues ahí viene la respuesta que ACUASAN es la que asume todas las sugerencias de los presidentes de junta, de los actores de acá del municipio de San Gil, y así tener, sé que está muy bien lo de las PQR, están siendo atendidas, pero la comunidad todavía pues insiste, es como cuando uno va a acudir a un accidente hace poco y le pregunta uno el número del cuadrante y de 100 personas se lo sabe uno, en las tiendas, yo he hecho esa investigación y muchos no tenemos los números, entonces, es importante con el número de los cuadrantes, de policía, de bomberos, de la policía, este número es supremamente importante, este número desde hoy, el 3154701968, que muy amablemente me lo registró el ingeniero Sergio, es importante que la comunidad lo tenga también en su base de datos.

Y le hacia las sugerencias porque la presidenta de Villa Carola llamaba porque el barrio, La Esperanza que no tiene Junta, ingeniero ya se hablaron y le agradezco, me pasaron la solicitud, usted nos la está atendiendo, le agradecemos de manera importante, porque los presidentes de Junta de Acción Comunal són los que la comunidad llega a ellos, entonces, es necesario un fortalecimiento más, en la parte de la atención a ellos, de que sepamos a dónde acudir y así mismo pues la atención. Y lo que dice la comunidad, en las diferentes reuniones que se han hecho, y se hicieron, con la electrificadora, lo que más se pedía dinero era el trabajo de esos recursos, quedaran en la repotenciación, quedaran en la expansión, porque en un momento se llegó a contratar para otras cosas, esos dineros estaban diciendo que en el software, que en una cosa, que en otra, que al fin no se llegó a la conclusión que se iba a comprar, entonces, todo lo que quede que sea para ACUASAN, yo soy una de las personas que acompañé el proyecto, me gusta el fortalecimiento que tenga, darle herramientas a ACUASAN, por parte mía siempre con la comunidad lo hemos dicho, es fortalecer en la parte de aseo, en la parte del alumbrado público, para eso era la 4A, para fortalecer ACUASAN y Dios quiera que con el grupo idóneo de profesionales se llegue a tomar y que no el día de mañana llegue un alcalde y lo... entonces, vamos a hacer la electrificadora otra vez con 40, con 20 años, ojalá sea así, y si encuentran un aliado para un convenio el día de mañana, pues que sea para fortalecer ACUASAN, que le quede algo a ACUASAN, que fortalezcan a ACUASAN, y eso se trata aquí, la ciudadanía Sangileña sí lo ha solicitado durante mucho tiempo que ha venido acá. Dentro de las preguntas, también que hace dinero Almonacid, es sobre los trabajos, por ejemplo, que la comunidad tiene y quiere pues, como estamos en socialización, yo sé que es un proyecto ya para el segundo debate, estamos hoy socializándolo, y las preguntas de la comunidad que podamos resolverle pues cuanto antes.

La comunidad tiene diferentes sectores, usted lo dijo, la responsabilidad de los que están edificando, los que hacen sus urbanizaciones, es el procedimiento para cuando requieren, porque están oscuras, pero requieren el poste, ese poste por negligencia pues de las urbanizaciones, pero quién lo asume, se puede colaborarle a la comunidad en cierto barrio que me están escribiendo que no tienen es los postes tampoco, entonces, ¿cómo hacen la solicitud de dinero para este tema? Gracias señora Presidenta.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Margarita.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias señora Presidenta, es que pues quiero que quede claro que esos cuatro negocios son totalmente independientes, que los maneja la misma empresa, pero deben ser independientes, que después el desfase que hay en aseo no lo vaya a cubrir el alumbrado público, etcétera,



etcétera. Y asumo pues que hay que tener cuidado con el alumbrado público, que después allá no se no monten un sindicato, que nos lleve a la quiebra. Muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro concejal desea intervenir? Concejal Juan José. Bueno, entonces, me da la palabra a la administración para que responda a las preguntas de los concejales.

Interviene el Ingeniero **MARTÍN ALONSO ALMONACID:** Si con relación al tema que expone el concejal Gregorio efectivamente dentro del plan de expansión que la comunidad está solicitando está en nuestro haber como interventoría la administración y supervisión en atenderlos, eso se valida en varias cosas, primero, por ejemplo, hay lugares de San Gil, voy a mencionarlos Villa Saray, una de ellas y algunas urbanizaciones, allá balcones, allá por lados del Bella Isla, que pretenden, que tienen estas solicitudes de que se les coloque el alumbrado es darles claridad que primero que todo, el operador de red que es la electrificadora de Santander no les ha recibido si quiera las redes, no están energizadas no podemos, no puede la alcaldía entrar a hacer una expansión sobre un proyecto que no ha sido debidamente legalizado ahora la localización de estos postes todo el mundo dice, oye tanto la electrificadora como el alumbrado público serán los que los van a comandar, no infraestructura a través de la alcaldía es que primeramente validara si el espacio es apto para colocar esa estructura. Y ya con el aval de infraestructura en sus funciones es donde se hace las expansiones en forma de vida, pero por supuesto que estamos muy atentos a través de esas peticiones, lo mismo lo de las modernizaciones, los expansiones es un poquito más complejas, pero digamos que están enmarcadas dentro de eso, ya hemos hecho varios analices de eso para la comunidad.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Entonces, gerente de ACUASAN tiene uso de la Palabra, doctora Diana.

Interviene la Doctora **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS:** Bueno, para contestar a la pregunta del concejal Rafael, respecto a si estamos preparados para no tercerizar, estamos trabajando en ello. Esa es nuestra apuesta en marcha en este momento, poder estructurar la prestación del servicio directo. Sin embargo, en un proceso como alumbrado, tiene muchos requisitos, aparte de los legales, los financieros y los técnicos. No solamente es el recurso humano, también amerita equipos, que es lo que puede costar más, si es lo que estamos mirando. Entonces, a pesar de que lo estamos tercerizando, estamos comprometidos con la comunidad Sangileña y podemos seguir haciéndolo, así sea por ahora, con una tercerización. Tenemos un aliado en este momento que ha cumplido, que ha sido en calidad, no ha tenido observación. Y eso puede llevarnos a considerar que a pesar de que sea una tercerización, podemos cumplirle a la comunidad. Y próximamente estaremos ya teniendo estructurado totalmente lo que puede ser en costos y en necesidades, cómo sería la prestación directa. Entonces, podemos presentárselo en un futuro. Lo estamos terminando, porque también queremos, sería buenísimo poder decirles que no solamente atendemos a San Gil, sino a otros lugares, ¿no? Esa sería la intencionalidad en este momento de la administración.

PRESIDENTE: Gracias a la intervención de la Administración Municipal. Creo que hay suficiente ilustración frente al proyecto de acuerdo 017. Ya para el día miércoles, cada uno de los concejales tomará la iniciativa, si participa o no de este proyecto, para el tema de la vigencia futura. Vamos, señorita secretaria, a continuar con el orden del día. Quería darle las gracias a la Administración Municipal y demás personas que nos acompañan, contratistas, por esta socialización que se llevará el segundo debate del día miércoles. Entonces, por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

4. INFORME DE COMISION TERCERA O DE PRESEPUUESTO DEL PROYECTO DE ACUERDO 016



SECRETARIA: Cuarto punto, informe de comisión tercera o de presupuesto del proyecto de acuerdo número 16, por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias.

PRESIDENTE: Bueno, cuarto punto, informe de comisión. Concejal Rafael Acosta, presidente de la Comisión de Presupuestos, tiene el uso de la palabra para que haga su respectivo informe.

PRESIDENTE DE COMISION TERCERA O DE PRESUPUESTO: Bueno, muy buenos días nuevamente para toda la comunidad Sangileña. Agradecerles a las personas que siguen la transmisión y también a aquellas que muchas veces en horas de la noche se detienen a mirar lo que se debatió acá en el Concejo Municipal de temas de interés general. En mi caso, como presidente de la Comisión Tercera o de Presupuesto, ante la citación extraordinaria de comisión, según decreto 100.12.181 de 2025, en la cual el señor alcalde Edgar Orlando Pinzón nos hace ese llamado, nos reunimos el día martes 21 de octubre de 2025 a las 4 de la tarde en el Recinto Oficial de Sesiones del Concejo para debatir los cuatro proyectos de acuerdo por los cuales se contiene ese decreto. Proyecto de acuerdo 015, 016, 017 y 018.

En este caso, hablaremos del proyecto de acuerdo 016, por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias, cuya ponente es la honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas. En esa sesión de comisión, la cual fue citada para las 4 de la tarde, el orden del día propuesto para la plenaria, para la comisión fue:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de orden del día.
3. Socialización y primer debate de los proyectos anteriormente mencionados y, en el caso que nos compete, al 016.

Asistimos los 5 concejales de la comisión de presupuesto, concejal Édison Rangel, concejal Gabriel Cortés, concejal Mauricio Jiménez, concejal Jesús Villar y concejal Rafael Acosta, quien les habla. Presentes de parte de la administración municipal, doctor Germán Yesid Anaya, secretario de Hacienda, doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación, doctora Diana Rojas, también estaba presente, gerente de ACUASAN, doctor Héctor Ardila, director de Tránsito y Circulación y coronel Orlando Quintero.

Por parte del concejo municipal, también nos acompañó el doctor Oscar López, que es el jurídico del Cabildo, que nos dio su concepto sobre el proyecto de acuerdo. En el desarrollo de la sesión como tal, se le da el uso de la palabra a la honorable concejal Mónica Diana, que es la ponente del proyecto de acuerdo, en el cual hace una sustentación, inicialmente, de la exposición de motivos que contiene este proyecto de acuerdo. Una exposición de motivos en la cual manifiesta que se ajusta a todos los lineamientos legales, tanto del orden nacional como departamental. Hace una lectura de lo que tiene que ver con el plan de desarrollo, como lo presentan, los temas de orden legal. Manifiesta que es una vigencia de 2025 de \$33.120.000, correspondientes al 15% de ese presupuesto, para 2 meses, y para la vigencia de 2026, estaríamos hablando de un presupuesto de \$187.680.000, correspondiente al 85%, y un tiempo de 10 meses.

Manifiesta, de igual manera, que el proyecto contempla la contratación de tres reguladores, dos alféreces y un conductor, con un total de inversión, como lo dije anteriormente, de \$220.800.000 pesos. Continúa con los considerandos, en la cual hace una sustentación clara de cada uno de los numerales, de los artículos que corresponden a la Constitución Política de Colombia, y manifiesta lo que tiene que ver con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, en su artículo 23, donde se establece las vigencias futuras ordinarias y excepcionales. Vigencias futuras ordinarias, el Concejo Municipal podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del Consejo de Política Fiscal, cuando su ejecución se inicie con recursos del presupuesto de la vigencia en curso, y el compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 80 del presente Estatuto.



Que el artículo 80 del Acuerdo Municipal 035 del 23 de noviembre de 2013, se concreta vigencias futuras ordinarias. La autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias será impartida por el Concejo Municipal a iniciativa del alcalde previa aprobación del CONFIS. Continúa con su sustentación, lo que contiene el proyecto de acuerdo. Se encuentra una tabla como tal, donde el proyecto estaría con el numeral 1, apoyo a la gestión para fortalecer la Secretaría de Tránsito como reguladores, moderador y orientador, conductor en normas de tránsito en el municipio de San Gil, Santander, valor del proyecto \$220.800.000. Incluido en el pilar 2, ambiente sano y sustentable, sector transporte, programa de seguridad de transporte, productos, servicios de sensibilización a los actores viales.

Como lo manifestó la honorable ponente, reiteraba que para la vigencia de 2025 eran \$33.120.000 pesos, correspondientes a un porcentaje del 15%, y para la vigencia de 2026, \$187.680.000, correspondientes a un 85%. De igual manera, la vigencia futura como tal, que se pretende, tiene que ver con los reguladores, alférez y conductor, para poder continuar o no detenernos en el mes de enero, y que tenga que hacerse otro proceso contractual ante la época de decembrina, ante la época turística, y poder garantizar que en nuestras calles estén los reguladores, los alféreces y ese conductor que se requiere para coadyuvar a la movilidad del municipio de San Gil, que está bastante afectada.

Menciona que el proyecto de acuerdo 016, acuerda, primero, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia de 2026, por valor de los proyectos de \$220.800.000 pesos, según lo considerado en los considerandos del presente acto administrativo.

Segundo, conceder la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, de que trata el artículo anterior, para los siguientes gastos, inversión y montos, correspondientes a lo que ya se mencionó anteriormente.

Tercero, autorizar al señor alcalde municipal para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, así como los registros contables en los estados financieros del municipio que se deriven de la presente modificación presupuestal, y las correcciones aritméticas de codificación, transcripción y leyenda que generen o pudieran existir en la aplicación del presente acuerdo municipal.


Cuarto, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que en la vigencia fiscal 2026, mediante decreto, realice los ajustes, anotaciones y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento y ejecución de los proyectos y programas relacionados en el presente acuerdo. Las autorizaciones dadas serán para la incorporación de los recursos respectivos.

Quinto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que sean contrarias. Comunica si cumple, se ha presentado al del Honorable Concejo Municipal.

Firma el señor alcalde, firma el doctor Héctor Alberto Ardila Sandoval, secretario de Tránsito, el doctor Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda, y revisa la doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación.

También manifiesta que se adjuntan el control de asistencia del Acta CONFIS, en la cual asiste el alcalde Edgar Orlando Pinzón, el secretario de Hacienda Germán Yesid Anaya, la doctora Diana Carolina Martínez Ovalle, jefe de planeación, Héctor Ardila Sandoval, secretario de Tránsito, Yulier Marcela Martínez, secretaria jurídica y de contratación. De igual manera se anexa una certificación por parte del secretario de Hacienda donde se manifiesta que dentro del presupuesto de la vigencia 2025 se encuentra en el numeral que soporta el valor de la vigencia actual del proyecto de vigencias futuras, actores viales solicitadas ante el Concejo Municipal de la siguiente manera. Proyecto, actores viales, numeral 232-0202-009-02-24, 24-09, 24-09-023-01. Nombre, servicio de sensibilización a los actores viales por valor de \$33.120.000 pesos. Viene firmada por el secretario de Hacienda.

De igual manera, la ingeniera Diana Carolina Martínez Ovalle, jefe de la oficina de planeación, certifica que en el plan de desarrollo por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027 en el Pilar II, por un ambiente sano y sustentable, sector transporte, programa seguridad de transporte, se encuentra el producto o servicio de sensibilización

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 36

a los actores viales, respaldado por el Banco de Proyectos 2025-0000006528, denominado Fortalecimiento a la Movilidad y Seguridad del Transporte en el municipio de San Gil. Ah, bueno, aquí es importante de una vez algo para que se corrija, les quedó duplicidad en la palabra San Gil, seguramente para que la corrijan en el certificado de la ingeniera Diana.

Dice, la presente certificación se expide con destino al proyecto de acuerdo de vigencias futuras de la Secretaría de Tránsito. Firma y da visto bueno el profesional universitario Banco de Proyectos Harold Osvaldo Díaz Villalobos. De igual manera, se anexa un cuadro que tiene que ver con el marco fiscal de mediano plazo, viene firmado por el señor Secretario de Hacienda, donde certifica que el municipio de San Gil cumple con la estabilidad financiera para las vigencias futuras, vigilancia de aeropuertos, alumbrado público, reguladores de tránsito solicitadas mediante el presente proyecto de acuerdo. Reunión del comité de política fiscal que también se anexa y viene firmado.

Entonces, esa es la exposición que hacía la Honorable Concejal Mónica Diana Hernández, ponente del proyecto. Posteriormente se le dio el uso de la palabra al jurídico, el jurídico del Concejo Municipal, el doctor Óscar, quien dentro de sus, digamos que certificaciones, permite inferir. Primero, que se cuenta con unidad de materia manifiesta, que permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Tránsito y que pues el proyecto de acuerdo como tal cumple con ese primer requisito. Segundo, la ejecución del proyecto de presupuesto para 2025, que se tiene como tal. Tercero, la certificación de la Secretaría de Hacienda. Cuarto, que se cumple con el 15% de la apropiación. Y quinto, el Acta CONFIS. Entonces, dentro de su concepto o análisis, manifiesta que es un proyecto de acuerdo que está ajustado a la norma. Manifiesta que es posible dar trámite al mencionado proyecto. De igual manera, intervienen algunos concejales pues haciendo algunas preguntas sobre lo que tiene que ver con las dificultades que se tienen de movilidad a la Secretaría de Tránsito. Se cierra el debate como tal.

Se procede a realizar la votación y por unanimidad con 5 votos positivos, el proyecto de acuerdo número 016, por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias, cuyo oponente, el honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas, es aprobado en primer debate y continúa con su trámite normal para que sea socializado por parte, ante el llamado del presidente de la plenaria y que pase a un segundo debate. Como presidente de la Comisión Tercera o de Presupuesto, me permito dar un parte positivo de esa primera sesión o sesión de Comisión y de Presupuesto, donde por unanimidad y encontrando pues los diferentes argumentos que presenta la Administración Municipal y la ponente, se permiten pues inferir de que se cuenta con todo al orden del día. Finalmente, pues se termina con la ponencia y explicación, con su ponencia positiva se aprueba y se continúa en esa sesión, en el trámite de los siguientes proyectos de acuerdo que se dan.

Esa es mi ponencia en el caso de la sesión de Comisión de Presupuesto, lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo, que tiene que ver con el proyecto de acuerdo. Entonces, me permito dar ese informe a la mesa directiva sobre este proyecto de acuerdo número 016 de 2025. Muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Gracias a usted señor presidente de Comisión por el informe que acaba de presentar respecto al proyecto número 16. Continuamos con el orden del día.

5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 016

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Entonces, el siguiente punto es el segundo debate para el proyecto número 16, cuya ponente es la suscrita.

Bueno, entonces, en días anteriores el señor Presidente del Concejo Municipal, Concejal Randy, me ha designado a mí para hacerle el estudio al proyecto número 16 presentado por el señor Alcalde Municipal. Le voy a dar el uso de la palabra a la señorita secretaria que quiere hacer una clarificación.



SECRETARIA: Las palabras que sumerced solicitó que modificaran en el proyecto de acuerdo, ellos pasaron el acuerdo, la hoja donde se cambió la palabra por estaría, por esta, en el proyecto.

Interviene la Concejal ponente **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** ¿Y esa está dónde?

SECRETARIA: En el proyecto de acuerdo. Está en el archivo.


Interviene la Concejal ponente **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Me regala por favor la copia de eso; Buenos entonces, proyecto de acuerdo número 16 "Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias. Con este proyecto se pretende realizar una contratación. Ellos presentan el proyecto, exponen sus motivos constitucionales, legales, normativos correspondientes a este objeto y para estudiar esta solicitud de vigencias futuras, entonces debemos tener presente el acuerdo municipal número 35 del 23 de noviembre de 2013, que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, donde en su artículo 23 establece que según lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 819 de 2003, vigencias futuras ordinarias y excepcionales, y en relación con la vigencias futuras ordinarias, el Concejo Municipal podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras a iniciativas del gobierno local, previa aprobación del Consejo de Política Fiscal, cuando su ejecución se inicie con recursos del presupuesto de la vigencia en curso y el compromiso se lleva a cabo en cada una de ellas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 80 del presente estatuto.

En el artículo 80 del acuerdo municipal 35, concreta que las vigencias futuras ordinarias, que esa autorización para comprometer esas vigencias será impartida por el Concejo a iniciativa del alcalde, previa aprobación por el CONFIS municipal. Se podrá autorizar esa asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, siempre y cuando se cumpla que:

- A. El monto máximo de vigencia futuras, el plazo, las condiciones de las mismas, consulte las metas plurianuales del marco fiscal a mediano plazo, de que trata el artículo primero de la ley 819 de 2003 y para este caso que estamos estudiando del proyecto número 16, el secretario de hacienda municipal certifica que el municipio de San Gil cumple con la estabilidad financiera para la vigencia futura solicitada para la contratación de tres reguladores, dos alféreces y un conductor.
- B. Como mínimo de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con una apropiación presupuestal del 15% en la vigencia fiscal en la que ésta sea autorizada, es decir en el 2025 y revisado el recurso cumple lo requerido pues el total de la inversión de este proyecto es \$220.800.000 mil pesos que para la vigencia fiscal sería el 15% serían \$33.120.000 pesos que se va a usar en la contratación de dos meses y para la vigencia fiscal 2026, 187.680.000 pesos para un total del 85% del presupuesto que se iría a invertir en diez meses de contratación para el año 2026.

El concejo municipal se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el plan de desarrollo del municipio y si sumados todos los compromisos que se pretenden adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración se exceden su capacidad de endeudamiento. La secretaría de planeación municipal certifica que en el plan de desarrollo por un San Gil próspero, sustentable e incluyente en el pilar 2 se establece por un ambiente sano y sustentable del sector transporte, programas seguridad de transporte, productos, servicios de sensibilización a los actores viales, respaldado por el banco de proyectos denominado fortalecimiento a la movilidad y seguridad del transporte en el municipio de San Gil.

La secretaría de hacienda presenta un certificado donde indica que el presupuesto de la vigencia 2025 se encuentra en numeral que soporta el valor de la vigencia actual del

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 36

proyecto de vigencia futuras actores viales. Al mismo tenor se presenta el acta del comité de política fiscal municipal número 22 adiada a 10 de octubre de este año y en ella los integrantes que son el alcalde municipal, el secretario de hacienda, la secretaria de planeación y los dos invitados que fueron el secretario de tránsito y la secretaria jurídica y de contratación. Ellos como integrantes de ese comité le otorgan la viabilidad y argumentan la solicitud de vigencia futuras para la contratación de tres reguladores, dos alféreces y un conductor.

Asimismo, esa acta de CONFIS se le ha solicitado que se aclarara dentro de su contenido que el proyecto estaba incluido en el plan de desarrollo porque dentro del acta se decía que podría, que estaría, es decir no daba la certeza de que efectivamente este proyecto estuviera inmerso dentro del plan de desarrollo. Bueno no tengo el documento a la mano, me dicen que ya lo presentaron, pero sí me gustaría doctora Marcela que me regalaran la aclaración de esa acta CONFIS pues para poder debatir ahorita. Es que no la tengo, o sea yo no la he visto como ponente, no tengo ese documento. Si ustedes me la pueden regalar acá les agradecería. Entonces, esta necesidad de las vigencias futuras ordinaria de la oficina de tránsito radica en qué. Me toca suspender la sesión porque no tengo quórum, estamos solamente 3 concejales en el recinto, ya 4. La presidenta soy yo compañero. Entonces, no podemos continuar porque no hay... Entonces, vamos a suspender esta sesión, la vamos a suspender 10 minuticos, señorita secretaria tenga la amabilidad y ahorita continuamos.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Presidenta perdón.

Interviene la Concejal **PONENTE MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Sí señor, pero es que ya en este momento hay quórum, pero no tenía quórum, por eso me tocaba suspender. Ya hay quórum, ya tenemos dos, tres, cuatro, cinco, seis concejales. Entonces, aquí está el presidente de nosotros que es el concejal Randy.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Lo que yo le decía, ahí está el presidente.

Interviene la Concejal ponente **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Yo estoy actuando en este momento como ponente y está en el punto de la ponencia.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Y ahí está el presidente, que estaba atendiendo una necesidad.

Interviene la Concejal ponente **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Entonces, continuando, aquí me presentan el acta donde está corregida que dice... Bueno, entonces, aquí revisando el acta le hicieron una corrección donde la ingeniera Diana Carolina Martínez Ovalle, jefe de la oficina de planeación, manifiesta que esta solicitud de autorización de vigencias futuras está enmarcada dentro del plan de desarrollo municipal para el periodo 2024-2027 denominado por un San Gil próspero, sustentable e incluyente por cuanto al requerimiento se hace para un asunto vial de vital relevancia como es el de garantizar tres reguladores, dos alférez, un conductor en el municipio de San Gil.

Continuando con la necesidad de este proyecto, se dice que de conformidad con la ley 1383 del año 2010, por la cual se reforma la ley 769 de 2002 del Código Nacional de Tránsito, la seguridad vial es responsabilidad de cada uno de los entes territoriales a través del organismo de tránsito correspondiente, acatando cada uno de los presupuestos y requisitos propuestos para la reducción de la accidentalidad y el mejoramiento de la seguridad vial, por ello es prioritario continuar con estrategias que tengan como fin reducir la accidentalidad en el municipio, fortalecer la seguridad vial, dar cumplimiento al plan de movilidad, dentro de esa necesidad me gustaría que el secretario de hacienda, perdón, de tránsito nos informara en qué estado se encuentra ese plan de movilidad, porque dentro de la exposición de motivos, ellos colocan ahí que este proyecto se requiere para darle trámite, para que cumpla el plan de movilidad y pues lo que



queremos es de viva voz, de él que nos diga si ese plan sí está vigente o si efectivamente San Gil no tiene plan de movilidad.

Entonces, fortalecer la seguridad vial, dar cumplimiento al plan de movilidad, recordar la prioridad del peatón sobre las vías y dinamizar la práctica y cumplimiento de las normas de tránsito, toda vez que dichos servicios, dadas su esencialidad y necesidad para la administración, deben ser prestados ininterrumpidamente, máximo cuando se acerquen a actividades de fin de año, las ferias de San Gil, donde el flujo vehicular pues se exagera, además se espera el cierre de un paso en el puente principal del municipio, debido al mantenimiento que INVIAS realizará al mismo, así también como el índice de accidentalidad, el cual se aumentó en comparación con el año anterior.

Estudiando el articulado del proyecto que presentan, dentro del articulado ellos solicitan. Primero que se autorice al señor alcalde municipal de San Gil para que comprometa vigencia a futuras ordinarias para la vigencia 2026, por valor de \$220.800.000 pesos, según lo consignado en los considerandos del presente acto administrativo.

Segundo conceder la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2026, de que trata el artículo anterior para los siguientes gastos, inversión y montos, vigencia futura para la secretaría de tránsito, concepto, reguladores, alférez y conductor, vigencia actual \$33.120.000 pesos para un equivalente al 15% del presupuesto, vigencia futura \$187.680.000 pesos para el equivalente al 85% del presupuesto de 2026, para un total de \$220.800.000 pesos.


Tercero, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que en coordinación con la Secretaría de Hacienda efectúe las operaciones presupuestales correspondientes, así como los registros contables en los estados financieros del municipio que se deriven de la presente modificación presupuestal y las correcciones aritméticas de codificación, transcripción y leyenda que generan o pudieran existir en la aplicación del presente acuerdo municipal.

Cuarto, autorizar al señor alcalde municipal de San Gil para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que en la vigencia 2026 mediante decreto realice los ajustes, anotaciones y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento y ejecución de los proyectos y programas relacionados en el presente acuerdo. Las autorizaciones dadas serán para la incorporación de los recursos respectivos.

Quinto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Este proyecto de acuerdo fue proyectado o elaborado por Héctor Ardila Sandoval, secretario de tránsito y por Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda. Fue revisado por Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación y firmado y aprobado por el alcalde municipal de San Gil, Edgar Orlando Pinzón Rojas.

Trae unos anexos, dentro de esos anexos para el estudio de este proyecto 16, se encuentra la exposición de motivos que viene en cinco páginas. Esa exposición de motivos fue proyectada por Héctor Ardila Sandoval, secretario de tránsito y Germán Yesid Anaya González, secretario de Hacienda. Fue revisado por Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y de contratación y firmado y aprobado por el alcalde municipal de San Gil, Edgar Orlando Pinzón Rojas.

Asimismo, hay un acta del comité CONFIS número 22 para revisión de la situación planteada por el concejo municipal en el marco del proyecto de acuerdo número 16 de 2025, contentivo de cuatro páginas, donde autorizan la vigencia futura solicitada para contratar tres reguladores, dos alféreces y un conductor. Bueno, y a esto se une entonces, la modificación que se le hace a esa acta, que debe ser también parte integral de este proyecto. Una constancia que según el marco fiscal de mediano plazo 2025-2034,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 36

el municipio de San Gil cumple con la estabilidad financiera para la vigencia futura solicitada mediante el proyecto de acuerdo número 16 de 2025, firmada por el secretario de Hacienda municipal Germán Yesid Anaya González y con fecha 9 de octubre de 2025 en una página.

Un certificado de que el proyecto de acuerdo número 16 de 2025 se encuentra dentro del plan de desarrollo firmado por la secretaria de planeación Diana Martínez Ovalle, proyectado por Harold Oswaldo Díaz Villalobos, profesional universitario del Banco de Proyectos, en una página. Y finalmente, el certificado que el presupuesto 2025 tiene numeral y proyecto para el proyecto número 16 de 2025, firmado por el secretario de Hacienda municipal Germán Yesid Anaya González, con fecha 9 de octubre de 2025, que viene contenido en una página. Entonces, en conclusión, las vigencias futuras parten del principio de la anualidad, según el cual el año fiscal comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada vigencia.


Por tanto, no pueden asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal, que se cierre en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción el 31 de diciembre del año 2025. Las vigencias futuras están permitidas para las entidades territoriales, como el municipio de San Gil, por disposición del artículo 12 de la ley 819 de 2003. Y pues acá hay un marco normativo, en el artículo 12 de la misma ley 819 de 2003, reza, para las entidades territoriales las vigencias futuras ordinarias sólo pueden comprometerse si, se cuenta con la autorización previa del Concejo Municipal o la Asamblea Departamental, si se certifica que las apropiaciones futuras están incluidas en el marco fiscal de mediano plazo, el gasto está incluido en el plan de desarrollo de la entidad y si se dispone de al menos el 15% de apropiación presupuestal en la vigencia actual. Asimismo, la ley 152 de 1994 dispone que los planes de desarrollo son obligatorios y los presupuestos deben guardar concordancia con los mismos. No se pueden apropiar ni comprometer recursos para programas o proyectos que no estén previamente registrados en el plan de desarrollo municipal.

Hay un concepto del Departamento Nacional de Planeación y hay jurisprudencia del Consejo de Estado que refiere que lo siguiente, el Departamento Nacional de Planeación precisa que la inclusión en el plan de desarrollo es un requisito indispensable para comprometer vigencias futuras, incluso si son de funcionamiento. El Consejo de Estado ha reiterado que cualquier compromiso presupuestal plurianual debe guardar armonía con el plan de desarrollo vigente. Y finalizamos con la normativa del Acuerdo 35 de 2013 que sigue las mismas reglas nacionales donde en San Gil no existe norma local que permita apartarse del plan de desarrollo para las vigencias futuras, aunque en la práctica se han autorizado algunos compromisos operativos alegando servicios esenciales, ello carece de amparo normativo adicional y podría ser objeto de cuestionamiento ante el control fiscal.

Entonces, en conclusión, en San Gil, igual que en el ámbito nacional, las vigencias futuras deben planearse y autorizarse dentro del marco del plan de desarrollo y los límites fiscales vigentes. Por lo anterior, señor Presidente, pues dejo hasta ahí mi estudio de ponencia al proyecto número 16 para darle paso a la Administración Municipal y que ellos en su necesidad y en su sentir normativo pues expresen la sustentación de este proyecto. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, doctora Mónica, por esa exposición del proyecto de acuerdo 016. Vamos primero que todo a solicitarle, doctora Mónica, que haga su ponencia para poder abrir el debate, debido a que pues no podemos abrirlo hasta que usted no aclare la ponencia si es positiva o negativa.

Interviene la Concejal ponente **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Señor Presidente, para darle agilidad a estos procesos, pues mi ponencia es positiva y dejo en manos de cada uno de los concejales, si a bien lo tienen, que lo voten de la manera que cada uno le corresponda. Muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 36

PRESIDENTE: Gracias, doctora. Entonces, vamos a abrir el debate, señores concejales, para que cada uno de ustedes haga sus respectivas posturas frente al proyecto de acuerdo, si cumple o no cumple con los requisitos de vigencias futuras. Antes de dar la palabra, yo sí quiero que el secretario de Hacienda, la secretaria jurídica, dejen en audio de que el proyecto de acuerdo cuenta con todos los requisitos como lo pide la ley 819 del 2012 y que la vigencia futura está plasmada como la ley la requiere en el plan de desarrollo. Entonces, si eso es importante, que quede en audio para que, en caso tal, pues no tengamos errores o no incurramos en errores en el tema de la votación. ¿Algún concejal quiere solicitar la palabra? Tiene el uso la palabra el secretario de Hacienda, por favor.

Interviene el Secretario de Hacienda **GERMÁN YESID ANAYA GONZÁLEZ:** Muchas gracias. Teniendo en cuenta este proyecto de acuerdo en el cual la Secretaría de Hacienda tiene conocimiento y tiene el deber de certificar que está enmarcada y cumple con la capacidad financiera, lo cual esta, certificado en el marco fiscal de mediano plazo. De la misma manera, también cumple y cuenta con recursos suficientes para el año 2025 que corresponden superior al 15%, como lo dice la norma.

PRESIDENTE: Gracias, doctor German Yesid. Tiene el uso de la palabra la jurídica del municipio de San Gil.

Interviene la Secretaria Jurídica y contratación **YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA:** Muy buenos días para todos los concejales, para la mesa directiva y para quienes nos acompañan en redes sociales. Desde la secretaría jurídica y de contratación, damos toda la veracidad de la legalidad de este proyecto de acuerdo y se deja constancia del mismo en audio que tiene unidad de materia y está estrictamente ceñido a nuestro ordenamiento jurídico. Gracias.


PRESIDENTE: Gracias, doctora, por esa intervención. Señores concejales, por favor, ¿alguien más quiere hacer alguna apreciación al proyecto de acuerdo? Tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Yo solamente, digamos que no viene al proyecto, sino nuevamente reiterarle, doctor Héctor, que nos colabore o que se proyecte lo del plan de movilidad. Perdónenme que sea tan reiterativo en el tema, pues ya lo analizaremos y lo debatiremos en noviembre. Pero sí, digamos que es importante basado en lo que está sucediendo. Es solamente eso, gracias. Y mi voto será positivo porque pues ya lo pude estudiar y tiene todo ajustado a la norma. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Cortés y después el concejal Édison Rangel. Y después la concejal Margarita Vargas.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias, señor presidente. Señor presidente, pues quiero aclarar a la comunidad Sangileña, que, en el concepto jurídico, del jurídico del concejo municipal, deja claro que allegaron la certificación por parte de Secretaría de Hacienda, en la que se informa y se soporta que dicho proyecto sí está incluido por el tema de lo que es por un San Gil próspero, sustentable e incluyente en el pilar de lo que tiene que ver con la administración. Por lo tanto, pues no tiene vacíos jurídicos, cuenta con buena sustentación y está bien alineado. Entonces, también cabe tener en cuenta que este proyecto es de suma importancia a raíz de que tiene que ver con la movilidad de nuestro municipio y más en estas épocas del año que se aproximan, como sabemos todos, la gran afluencia moviilística que tenemos en el mismo. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Édison Rangel.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 36

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Un minuto, señor presidente, y es para lo siguiente, señor director de tránsito. Yo quiero solicitarle muy respetuosamente, ahora que vamos con la voluntad de Dios de aprobar este proyecto para vigencia futura de reguladores de tránsito, revisar muy bien algunos papeles que han venido haciendo algunos reguladores en pro y en contra de los Sangileños. A mí no me pareció que ya es un regulador 5:45 de la mañana parando motos al frente del parque, solo. La gente dijo, pues eso es como un atropello, o sea, 5:45 de la mañana se para solo a parar motos, cuando a veces hay otros escenarios más complejos donde ellos deben actuar. Entonces, el poder no es para atropellar, el poder es para educar y para formar también Sangileños, porque se vio muy feo ese evento que sucedió. Creo que ya alguien se le ha informado, porque varias personas me dieron quejas.

Yo fui para el colegio y di la vuelta, efectivamente, estaba solo ahí haciendo esos tipos de retenes solos, que creo que no cumplen tampoco con la norma y pues tampoco está bien visto para una administración. El otro tema, pues que quería solicitarle muy respetuosamente, es ayudarnos con la seguridad en el tema de espacios públicos donde las motos se parquean frente a las instituciones financieras y frente a los negocios. Recordemos lo que pasó con el suegro y mi hermana, Fernando, motos parqueadas, no se puede, al frente del negocio; la policía no puede actuar y tampoco puede actuar el dueño del comercio en su momento, entonces, ayudar que no se parqueen frente a los negocios, frente a las entidades financieras o diferentes instituciones, porque la gente no puede entrar, ni siquiera a comprar las cosas. Ahora, bien, que siempre le he dicho, mi Secretario, es el momento que uno puede parar a cargar y descargar, pero no es quedarse todo el día ahí. Por ejemplo, me ha aparecido bien, uno o dos alféreces que le dicen a uno, qué va a hacer, voy aquí a la veterinaria, voy a cargar tres bultos de concentrado o de abono, le permiten hacer eso a uno.


Entonces, eso es lo que yo digo, es educar y que también el comercio se sienta respaldado por ustedes como tránsito y no solamente haciendo ese seguimiento y llegó aquí el que va a comprar un medicamento del animal y ya le hicieron el parte. Entonces, también como que nos ayuden a educar también, ahorita en la temporada del café, fin de año, iniciando el otro año en turismo, porque a veces la imagen que se llevan es, ese tránsito lo que hacen es atropellarnos. Ya el que incumplió y le faltó todos los documentos, pues hay que educarlo con su comparendo, pero sí que nos ayude bastante con ese tema. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal Margarita Vargas.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias. Estábamos como conectados con el concejal Édison. Tenía una inquietud inclusive de la presencia el día de ayer. Yo veo que el personal de tránsito como que persiguen mucho los vehículos que no tienen placa de San Gil. Entonces, de una vez asumen uno que son turistas y les caen de una. Entonces, pues sería importante que corren el turista por eso, porque como que los persiguen, obviamente tienen que cumplir con todas las normas y, pero orientarlos, no sancionarlos. Y quería aprovechar, sé que no tiene que ver con el proyecto de acuerdo, pero quería aprovechar que esto está aquí, que veo que hay muchas vías que están obstaculizadas precisamente por algunos problemas, daños de algunos predios que no le competen a usted, creo que esa infraestructura. Pero no sé, una inquietud aquí para los concejales. Ejemplo, la casa de mercado, creo que tuvieron que cerrar parte de la vía y eso obstaculiza el tráfico normal.

Lo mismo está ocurriendo con el muro que cayó en donde era antiguo seminario, hoy en día Rafael Pombo, con la vivienda que está ubicada en la calle 15, con carrera 11. Entonces, eso siempre obstaculiza el tráfico normal. Sé que le competen, no sé qué es lo que está sucediendo, pero queda un interrogante ahí. Sería muy bueno que el concejo tomara de pronto cartas en el asunto. Creo que esto es a nivel nacional que deben dar una solución, pero nosotros qué podemos aportar. Y obviamente, hablando del proyecto, es un proyecto que sí o sí se requiere, es imposible ir a decirle que no. Entonces, Margarita Vargas apoya este proyecto y su voto será positivo, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora Margarita. Tiene la palabra el concejal Mauricio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 36

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. De mi parte, estuve atento, oyendo toda la información respecto a este proyecto. Un proyecto muy importante y pues es una herramienta que se le da a la administración, doctor Héctor Ardila. Pero, así como también damos esa herramienta, exigimos que se haga un trabajo. Obviamente, pues estas palabras son muy respetuosamente, como siempre lo he hecho y de acuerdo a ello, pues tenemos el derecho a exigir. Por ejemplo, ahí en la carrera 11 en la Casa de Mercado, hay vehículos que se estacionan desde las horas de la mañana. Y pasa uno, dos, tres de la tarde y esos mismos vehículos están ahí, todo el tiempo, siendo una zona de cargue y descargue, donde debería dársele a la persona, no sé, bueno, el tiempo realmente necesario. Si es una hora, es una hora. Si es media hora, es media hora. Porque muchas veces uno pasa con el vehículo a cargar sus cosas, pero no hay dónde estacionarlo diez minutos, que pronto es el tiempo que gasta una persona en cargar sus productos o descargar los mismos.


Entonces, en este sentido, pues se pide respetuosamente que se le haga seguimiento a este tipo de vehículos o a este tipo de personas que ya están como amañadas ahí, como parqueo de todo el día, viendo que hay personas que también necesitan hacer sus cargues y sus descargues. Por otra parte, doctor Héctor, ¿qué vamos a hacer con esas pipetas de las motos? Porque realmente es un problema grande, demasiado grande, y pues sigue cada día más, se acrecienta. Todos los días recibimos quejas. Entonces, que esta herramienta sea para que se vea reflejado el trabajo, y más especialmente en esta temporada que ya se nos llegó, y así pues los Sangileños podamos tener una transitividad tranquila, que no haya ese congestionamiento, especialmente en la zona céntrica del municipio. Esa era mi intervención. Muchas gracias, señor presidente. Y también manifiesto que acompañaré este proyecto con mi voto positivo.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Quería hacerle una pregunta al secretario de Tránsito, si se ha podido hacer la socialización con la comunidad Sangileña frente a la intervención del mantenimiento de los puentes. Bastante preocupante, es un tema que realmente preocupa. Hay que revisar si ya se presentaron los planes de contingencia para poder atender esta actividad que se va a realizar, porque es que San Gil no cuenta sino con los tres puentes principales, el de la carrera primera, pues no tiene movilidad de vehículos de carga pesada, el principal, y el de la 15, que para que una tractomula pueda transitar por ese sector le tocaría habilitar la carrera 11 para poder desviar ahí los vehículos y en contravía. Entonces, sí es importante lo que escribe la comunidad que se aclare rápidamente porque el comercio es el que está preocupado. El comercio está preocupado por el tema de qué pasará si se cierra el puente en el tema de sus mantenimientos. Entonces, sí, si tiene alguna aclaración el día de hoy, pues para que la comunidad lo tenga muy presente. Tiene el uso de la palabra la señora Margarita, por favor.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias, señor presidente. No, era la misma inquietud, la tenía aquí plasmada, se me pasó comentársela, pero es la misma inquietud. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, señora Margarita. Entonces, vamos a darle uso de la palabra a la doctora Mónica Diana y después si le damos el uso de la palabra a la Administración Municipal.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Gracias, señor presidente. Como ya los concejales han expuesto en su intervención lo que cada quien considera y como yo sé que se les olvida ya, entonces yo voy a recordar lo que he solicitado. Que se me diga, señor Secretario de Tránsito del Plan de Movilidad, en qué estado se encuentra, si lo tenemos vigente o no, o qué se va a hacer si no está vigente, porque dentro de la exposición de motivos esa fue una del anclaje para ese proyecto. Respecto a los puestos de control, también, señor Secretario, usted sabe que debe tener unos requisitos, no es una sola persona parada en un sitio, ¿cierto? Eso debe tener señalización, debe tener conos, debe tener carteles, debe tener paleta del PARE y SIGUE, debe tener un mínimo de agentes uniformados. Y eso no quiere decir que no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 33 de 36

estemos de acuerdo, o por lo menos yo que no esté de acuerdo con esos puestos de control, porque hay que hacerlos. Y nosotros todo el año, perdonen, los controles políticos que hemos realizado, hemos solicitado que ustedes hagan efectiva la norma a quien no cumpla. Si nosotros, el que tiene vehículo, el que tiene cualquier medio de transporte, debe también tener la reglamentación en día. Por eso era que yo en algún momento en el control político, yo le decía a usted que con qué moral la Secretaría de Tránsito hacía un puesto de control a las personas de aquí propios o visitantes cuando la misma Secretaría no cumplía con el mínimo, por ejemplo, que a la grúa les tocaba colocarle un balde ahí para recibir el aceite y demás, cuando no tenían las herramientas.

Entonces, es por ese lado. Es para que sumerced atienda como secretario, como jefe de tránsito, lo que dicen los concejales y que los puestos de control tienen unos requisitos. Referente a este proyecto, se supone que se va a contratar un personal de acuerdo al pilar dos, que es la sensibilización. A los actores viales deben hacer una sensibilización mediante campañas educativas, capacitaciones a la comunidad. Ese es el sentir de esta contratación. Entonces, me imagino que usted ya dentro de lo que se tiene organizado para esta contratación de dos meses y del año 2026 de 10 meses, pues con estas personas contratadas tendrán un cronograma de actividades precisamente de capacitación y de campañas educativas para la comunidad en general.


Y finalmente recordarle, doctor Héctor, que el INVIAS vino en meses anteriores, meses anteriores vinieron acá a hacer una supuesta socialización del cierre de la mitad del puente principal de San Gil, que en esa socialización no tuvo nada porque no hubo socialización como tal, pero sí quedaron unos compromisos. Se levantó un acta y en esa acta ellos quedaron comprometidos primero a abrir un grupo de WhatsApp con las personas que intervinieron en esa supuesta socialización, que hasta el momento no lo he visto, porque usted tampoco creo que está en ese grupo de WhatsApp y debería como Secretario de Tránsito estar ahí. Segundo, ellos tienen que fijar una fecha y hacer la socialización como debe ser para este cierre, porque si bien es cierto va a generar traumatismos para el municipio de San Gil, también es cierto que es necesario hacerle ese mantenimiento. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Mónica Diana, vamos a darle uso a la palabra al Secretario de Tránsito para que haga su intervención frente a las preguntas que tiene cada uno de los concejales.

Interviene el Secretario de Tránsito **HECTOR ARDILA SANDOVAL:** Bueno, en cuanto al Plan de Movilidad, pues, el Plan Maestro de Movilidad se cumplió en junio del presente año, ese venía de la vigencia de 2015 al 2025, se realizó mediante un convenio interadministrativo entre FINDETER y el municipio de San Gil. Ahora, pues, ante esa situación yo también eleve la solicitud a FINDETER para darle continuidad al Plan Maestro de Movilidad. Este Plan Maestro de Movilidad iría hasta el año 2032, según el cronograma del orden nacional y según la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Lo que sí hay que precisar es que estos Planes Maestros de Movilidad ya van articulados con el Plan Local de Seguridad Vial que nos entregan en noviembre, quiere decir que lo que hay que hacer ahorita es un diagnóstico, decir si se cumplió o no se cumplió, qué porcentaje se dio de cumplimiento o no se dio, y sobre ese diagnóstico se elabora un nuevo Plan Maestro de Movilidad o se articula un nuevo Plan Maestro de Movilidad que iría por etapas o por fases. Esas fases irían hasta el año, repito, hasta el año 2032. De manera que yo diría que, además de tardar en enero, tendríamos que tener ya los estudios o la contratación propia para dar cumplimiento al Plan Maestro de Movilidad. Eso en cuanto a FINDETER.

En cuanto al Puente Rojas Pinilla, llegó una solicitud el día miércoles a las 11:50 minutos de la mañana, donde la agencia o el consorcio vial manifestaba que iba a intervenir. No decía en el documento que venían a socializar, decía muy claro, vamos a intervenir los cuatro puentes del corregimiento vial Piedecuesta-San Gil, eso lo decía. Entonces, decía que arrancaba el 27, el día de hoy, hasta el 27 de diciembre. Pues, obvio, ustedes saben que esto es una concesión del orden nacional, ellos cuando llegan es de una, porque ya tienen todo, digamos, autorizado. Yo envié automáticamente el miércoles a las 5 de la tarde, el mismo día, la solicitud diciéndole que eso no se podía hacer, que tocaba

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 34 de 36

socializar lo primero que todo porque venía a las ferias de San Gil, el Día de los Niños, la cosecha cafetera, Navidad, las fiestas de enero, en fin, esto es un caos, y también manifestaba que la vía primera estaba cerrada, inclusive la cabalgata se pensaba hacer allá, no se pudo hacer, entonces, estábamos cerrados. Y al estar cerrados, pues yo no podía asegurarle transporte de alimentos, carga, servicio, transporte público de pasajeros, en fin, todo lo que conlleva todos estos municipios aledaños.


Cuando nosotros enviamos la carta, nosotros esperábamos una respuesta y entonces, esperábamos que ellos también nos manifestaran cómo iba a ser el plan de manejo de tráfico, porque eso hay que también colocar los horarios, quiénes iban ellos a colocar como personal operativo, cuánto iba a durar, si se cerraba medio puente o puente completo, si las juntas iban a cambiar de una vez, o sea, eso no es, y más que ustedes saben muy bien que una obra pública siempre se dobla en tiempo. Como no recibí respuesta entre miércoles, jueves y viernes, pues yo llamé al contratista el día viernes y le dije, bueno, esto está aquí muy complejo en San Gil, usted no puede venir de manera muy respetuosa, hay que primero concertar el cierre de la vía, porque esto nos va a perjudicar, viene en la feria, la misma historia otra vez, era que no había leído el correo. Él me manifiesta que sí, esa obra prácticamente ya está entregada a una concesión vial, va a haber más o menos el cronograma como es, INVIAS le entrega a FINDETER los recursos para que FINDETER contrate a un tercero, entonces, primera situación INVIAS, INVIAS lo manda a FINDETER, FINDETER hace la supervisión y FINDETER lo envía a una concesión vial. ¿Quién da la orden? INVIAS se la da a FINDETER y FINDETER se la da al que va a hacer la obra. Me dice el ingeniero que va a hacer la obra, le dije, bueno, ¿y cómo va eso? Dijo, no, pues por ahora no me han manifestado si arranco el lunes o no, entonces si no arrancaban, ¿por qué lo escribieron? Dijo, no, porque nos tocaba si no se caía el contrato. Entonces, le dije, bueno, ¿y por qué no esperamos a este enero? Yo no puedo decir que no hagan el arreglo del puente, porque imagínense, es un mantenimiento que se requiere, hay que hacerlo, el problema es el tiempo, el momento en que se da. Yo le dije, bueno, ¿y cuál es el mantenimiento de los puentes?

Entonces, ustedes conocen vía Bucaramanga-San Gil, hay dos puentes del río Manco bajando, donde está ahora Búfalo Grill, un restaurante, y el otro enseguida, donde cayó una piedra, esos dos puentes, el uno se llama Quebrada seca, que el otro se llama Pescaderito, este Pescadero, que también lo intervienen, y está San Gil, son cuatro puentes. Entonces, yo le dije, oye, ingeniero, ¿y por qué no arranca allá para acá más bien? No arranque de aquí para allá más bien, porque es que usted me perjudica en el sentido de que me paraliza San Gil. Entonces, le sonó la idea, de verdad; podríamos arrancar de allá para acá, ellos arrancar de allá para acá, pero entonces, como ustedes saben, bajo el principio de la anualidad, tema presupuestal, de que tienen que elaborarlo, se quedó, primero que todo, en que por ahora no se cierra.

No me lo dijeron por escrito, me lo dijeron verbal. Por escrito no ha llegado absolutamente nada, eso lo armamos aquí con el doctor Wilson el mismo día que ellos nos escribieron, ese mismo día respondimos y no nos han entregado el plan de manejo de vial, ese no lo han dicho, no lo han articulado, como el horario, nada, no hay nada. Exacto, que no nos ha llegado.

Interviene el señor **WILSON**: Buenos días. Una de las objeciones que se le hizo al consorcio son dos fundamentales. No presentaron plan de manejo de tráfico, que eso es sí o sí, obligatorio y segundo, que el consorcio no es autoridad competente para cerrar una vía nacional. Entonces, se le solicitó el acto administrativo de INVIAS, por la cual se hacen cierres preventivos, digámoslo así. Entonces, esas dos cosas no las presentaron. Sin eso no puede haber cierre de vial. Uno, el plan de manejo de tráfico. Y dos, que INVIAS autorice el cierre.

Interviene el Secretario de Tránsito **HECTOR ARDILA SANDOVAL**: Bueno, en conclusión, lo que se acordó ya con el contratista, que ganó la licitación, es que ellos nos van a informar cuándo van a venir, se va a socializar nuevamente. Yo les manifestaba que el tema de las empresas de servicios públicos, estaba muy preocupado, los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 35 de 36

comerciantes, los industriales, todo en general, porque es que es paralizar San Gil. Se quedó en esa situación, ellos enviarán el documento respectivo, se socializará, y en esa socialización se determinará la fecha, digamos, propia de inicio de obra.

Para mí, en mi concepto, yo diría, pues no sé si se toca socializado, pero lo veo muy complejo que se haga en la época de noviembre, diciembre, lo veo bastante difícil. Ustedes recordarán que casi toda la vida, antes de diciembre arreglan el puente pescadero, toda la vida, hace más de 20 años, entre noviembre y diciembre siempre lo arreglan. Entonces, pero San Gil es otro cuento, porque si tuviéramos la vía primera trabajando en este momento, pues podríamos oxigenarlo un poco, pero no la tenemos, ustedes ven cómo está eso allá. Entonces, esa fue la última conversación que se hizo y pues yo sí les fui muy tajante, les dije que yo no iba a firmar ni iba a avalar ningún proceso de cierre de la vía. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, Secretario. ¿Algún otro concejal tiene alguna otra pregunta? Tiene uso de la palabra la señora Margarita. Lo que hace falta contestar a la señora Margarita, por favor, sí, ya un momento, señora Margarita.

Interviene el Secretario de Tránsito **HECTOR ARDILA SANDOVAL:** Sí, en cuanto a los predios, inclusive aquí con la doctora Marcela, en lo que tiene que ver con la Plaza Mercado, nosotros, ahí en donde está lo del pescado y lo de la carne, ahí estamos atentos, se hizo cerramiento, tránsito, toda esa zona está siempre con reguladores, ahí tenemos la evidencia fotográfica, donde tanto alférez como reguladores están atentos a evacuar, digamos, esa zona de vehículos para evitar, digamos, con los peatones, para evitar algún accidente. Eso ya nos toca con infraestructura, con el tema de los cierres, de esos locales, de esos lotes, pero desde que estén las solicitudes de tránsito, siempre, de por sí aquí, por ejemplo, nomás en la caja social subiendo, hay una tutela y siempre van a encontrar usted un regulador y un alférez despejando porque mediante una acción judicial, mediante una tutela no se puede ningún vehículo parquear en esa zona.

PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, con suficiente ilustración, creo que damos por terminada la intervención de la Administración Municipal, de igual manera damos por cierre al debate y le damos el uso de la palabra a la doctora Mónica Diana para que ratifique su ponencia frente al proyecto de acuerdo número 016.

Interviene la Concejal **PONENTE MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Bueno, el proyecto de acuerdo número 016 que fue presentado por el alcalde municipal cumple entonces, con lo consignado en la normativa para darle viabilidad, tiene unidad de materia tal como lo señala el artículo 72 de la ley 136 del 94, presenta dentro de la exposición de motivos unos argumentos de la necesidad para la aprobación de este proyecto, por lo tanto considero viable una ponencia positiva y que la plenaria si así lo considera pues le otorga el voto de acuerdo a su voluntad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Mónica, con ponencia positiva vamos a ejercer la votación del proyecto de acuerdo 016. Señores concejales, ¿aprueban a que este proyecto de acuerdo sea aprobado en segundo debate?

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 8 honorables concejales, de 9 que están presentes en el recinto.

PRESIDENTE: Con 8 concejales ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 016. Señores concejales, ¿aprueban a que este proyecto de acuerdo se vuelva acuerdo municipal?

SECRETARIA: Se cuenta con la aprobación de 8 honorables concejales para que el proyecto de acuerdo número 16, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias pase a sanción.

PRESIDENTE: Concejales, ¿vamos a hacer aclaración de voto? ¿Si alguien quiere hacer aclaración de voto?

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 36 de 36

Código: 100-01.03.02-13-2025

Bueno, yo sí hago aclaración de voto. El proyecto de acuerdo fue votado por el concejal Randy Muñoz negativo porque no cumple con los requisitos de la ley 819 del año 2003, por lo tanto, me abstuve de votar a pesar de que es muy necesario para el municipio de San Gil, pero no me da las garantías para que el proyecto de acuerdo hubiese sido sancionado por el concejo municipal. Muchas gracias. Siendo las 10:02, damos por terminado la sesión del día 27 de octubre del año 2025.

Recordarles que mañana la sesión es a las 8:00 a.m. Proyecto de acuerdo número 18. Sí, señor. 6:30, es que quería que de pronto no vinieran a la sesión, 6:30 qué pena. 6:30 de la mañana, el día de mañana, señores concejales, queridos Sangileños y demás, administración municipal.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió CPS: Alejandra Fiallo Iglesias, Deisy Fernanda León Ardila